



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 345

18 de octubre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el jueves, 18 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- **Moción por la que se insta al Gobierno a revertir la situación de precariedad de los trabajadores que, desde su vínculo formal con cooperativas de trabajo asociado, prestan servicios en las empresas de las industrias cárnicas y mataderos de aves y conejos.**
(Núm. exp. 661/000904)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para erradicar la precariedad y la pobreza laboral.**
(Núm. exp. 661/001035)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de determinadas modificaciones en la Ley General de la Seguridad Social en materia de jubilación anticipada.**
(Núm. exp. 661/001065)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el fenómeno migratorio de los menores no acompañados.**
(Núm. exp. 661/001160)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la aprobación de la norma necesaria por la que se reconozca y se regule la jubilación anticipada de los miembros de los cuerpos de policía local al servicio de las administraciones locales.**
(Núm. exp. 661/001165)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la promoción de medidas que reduzcan la brecha salarial entre mujeres y hombres.**
(Núm. exp. 661/001184)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 345

18 de octubre de 2018

Pág. 2

- **Moción por la que se insta al Gobierno al cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en lo que respecta a la puesta en funcionamiento del proyecto de Tarjeta Social Universal.
(Núm. exp. 661/001185)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 345

18 de octubre de 2018

Pág. 3

Se abre la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

Solicito a los portavoces de los grupos que hagan llegar a la Presidencia las sustituciones, si las hubiere.

Pasamos, a continuación, a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de octubre de 2018.

¿Alguna sugerencia, modificación o enmienda de adición? (*Denegaciones*).

¿Se entiende aprobada por unanimidad? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ERRADICAR LA PRECARIEDAD Y LA POBREZA LABORAL.

(Núm. exp. 661/001035)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al orden del día: debate de las mociones.

La Mesa acepta la alteración de la sustanciación de las mociones y pasaremos en primer lugar a sustanciar la moción que estaba en el orden del día incluida como segunda, que es la moción número 1035, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para erradicar la precariedad y la pobreza laboral.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado dos enmiendas a esta moción dos enmiendas y el Grupo Parlamentario Socialista, otra. Advierto ya, para todas las mociones, que para quien la haya presentado habrá un tiempo de diez minutos, cinco minutos para portavoces y presentación de enmiendas y tres minutos para aceptación o no de las mismas.

Sin más dilación, tiene la palabra, para la defensa de la moción, el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Buenas tardes.

Gracias, señor presidente y gracias también a la Mesa por la concesión que han hecho de cambiar el orden del día para que empiece yo a debatir la moción en primer lugar, porque, como saben, estamos con el debate del estatuto de autonomía y me tengo que retirar un poco antes de la hora. Gracias por la generosidad.

Justo esta semana, hace apenas dos días, se presentaba precisamente en esta misma Cámara, en el Senado, el octavo informe de la Red europea de lucha contra la pobreza, una radiografía que, entendemos, aborda de lleno lo que a través de esta misma moción hoy denunciamos la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. Lo más demoledor de ese informe: el 14,1 % de las personas ocupadas se encuentra en riesgo de pobreza, lo que nos confirma la triste realidad que se cumple de que tener un empleo ya no garantiza salir de la exclusión. Por desgracia, se ha vuelto una tónica constante la aparición del fenómeno pobres con trabajo debido, entre otras cosas, a la devaluación salarial producida durante los años de la dura crisis económica que hemos padecido y cuya situación no se ha revertido a pesar de las cifras y los mensajes triunfalistas que ha dado de forma reiterada el Gobierno de este país durante los últimos años. ¿Y por qué? Porque el sistema laboral que se ha generado es realmente precario, porque acceder a un empleo a jornada completa y cobrando un salario de 800 euros se ha convertido ya prácticamente en un logro o en un éxito personal.

Vayamos a los datos: entre los años 2008 y 2016 las rentas de los asalariados han caído en 26 900 millones de euros, mientras que el excedente empresarial ha crecido en 5900 millones. Con esto les digo: baja el paro, suben los beneficios empresariales, sin embargo aumenta la pobreza en las clases trabajadoras de este país. Siguiendo las reivindicaciones continuadas de las organizaciones sindicales, la precariedad laboral, la temporalidad, el fraude o el abuso empresarial han ido en aumento, especialmente tras las reformas laborales impulsadas, primero, por el Gobierno socialista, en 2010, y muy especialmente

por el Partido Popular en 2012, reformas laborales diseñadas para, entendemos, maquillar las cifras del paro pero que no han pensado nunca realmente en los trabajadores y trabajadoras de este país, que se han visto ninguneados, maltratados y cada vez con menos posibilidad de defenderse ante los abusos empresariales pues han perdido la capacidad negociadora, con el claro desequilibrio que ello ha acarreado en las relaciones laborales, primándose los convenios de empresa frente a los sectoriales. No es raro entonces, con todos estos antecedentes que estoy señalando, que dos de cada tres empleos que se crean sean de carácter temporal. Además, todo ello ha ocasionado una clara precarización del empleo, que Eurostat sitúa en el 56,6 % del empleo creado en España, y no lo digo yo, lo dicen estas cifras, muy por encima de la Unión Europea, donde precisamente el empleo se sitúa muy por debajo, en torno al 22 % según la misma fuente.

Con estos datos resulta comprensible el aumento del déficit estructural de la Seguridad Social, que en muchas ocasiones hemos abordado en esta misma comisión, provocado, como no podía ser de otra forma, por la continua disminución de los ingresos por la vía de las cotizaciones sociales menores, ocasionado por el descenso continuado de los salarios. Esta es, señorías, la terrible herencia que nos dejan las reformas laborales que se han impulsado en este país: más empleo precario, recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras; los ricos cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres.

¿Qué proponemos la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria para revertir esta situación? Negociación y diálogo del Gobierno con sindicatos y fuerzas políticas para modificar esas reformas laborales de 2010 y 2012, recuperándose la negociación colectiva, y redactar un nuevo Estatuto de los trabajadores que ponga fin de una vez por todas a la precariedad y a la pobreza laboral.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez.

Como decía, se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Anunciamos que retiramos las dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Varela tiene la palabra.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Intervengo para explicar nuestra enmienda.

Básicamente coincidimos en el diagnóstico que hace el proponente, en este caso Coalición Canaria, sobre la situación laboral y los grandes males que aquejan a la situación laboral. La parte propositiva de la propia moción habla de iniciar un proceso de negociación con organizaciones sindicales y fuerzas políticas en relación con la recuperación de la negociación colectiva y la redacción de un nuevo Estatuto que ponga fin a la precariedad. Eso en estos momentos está en discusión (tanto el Estatuto del siglo XXI como las medidas para afrontar la precariedad laboral) en dos ámbitos: en el de la Mesa del diálogo social y en aquello que hace referencia al Plan director por un trabajo digno. Estos dos elementos van dirigidos precisamente a donde el senador pretende. Por lo tanto, nuestra enmienda, que es en el fondo la misma solicitud o pretensión que tiene el proponente, lo que sí que hace es encuadrarlo en el ámbito en el que se está discutiendo y acompañar a su iniciativa en el sentido de que se haga así.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Para el turno de aceptación o rechazo de enmiendas, senador Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

En este caso vamos a aceptar la enmienda que nos propone el Grupo Socialista, entendiendo que se inserta en el marco que se ha propiciado actualmente con el cambio de Gobierno, pero con una condición y es que esperamos (por lo menos, lo quiero reiterar en esta comisión) que, efectivamente, los trabajos iniciados concluyan con éxito y tengan los efectos que deseamos sobre las clases trabajadoras en este país, porque, si no, estaremos abocándolos a una asfixia continuada. Por tanto, con este voto de confianza, aceptamos esa enmienda.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 345

18 de octubre de 2018

Pág. 5

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez.

Continuamos con el turno de portavoces sobre la base de que las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos han sido retiradas y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista ha sido aceptada por el presentador de la moción, de tal suerte que todos los portavoces ya están avisados de qué es lo que se está sustanciando y debatiendo en estos momentos.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el senador Yanguas.

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para anunciar que votaremos a favor, pero no utilizaré más el turno para esta moción. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

¿Entiendo que el Grupo Parlamentario de Partit Demòcrata utiliza el turno, senador Rodríguez? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Utilizo cinco segundos nada más para pedir el voto favorable a esta moción. Entendemos que incluso con la enmienda que se ha aceptado estamos intentando llegar a un acuerdo en esta comisión que sea factible.

Quiero anunciar que, conforme termine el turno de portavoces, me retiraré de la comisión para asistir al debate de nuestro estatuto, el de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). No se encuentra en la sala la senadora Ahedo.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra? Senador Rufà, tiene la palabra.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes.

Solo quiero indicar que nosotros votaremos a favor. Nos gustaba mucho la original, pero, dado que el proponente ha aceptado la propuesta del Partido Socialista, tendrá nuestro apoyo a la misma y nuestra aceptación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, senador Guardingo, tiene la palabra.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero señalar, como ya hemos hecho en numerosas comisiones, en el Pleno y en nuestro trabajo, que nuestra posición era coincidente con la propuesta original de la moción de derogar las reformas laborales para poder acabar con la precariedad y el empobrecimiento de los trabajadores, y como estamos también de acuerdo con la enmienda y con el texto resultante, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, senador Varela, tiene la palabra.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Quiero agradecer al senador proponente la aceptación de la enmienda, y, desde luego, quiero compartir con él la voluntad y el deseo de que estos trabajos se tienen que desarrollar para poner en marcha el Plan director por un trabajo digno, que debe ser una pieza fundamental para acabar con la precariedad, y el diálogo social, que debe ser una pieza fundamental para recuperar la senda de los salarios dignos, que luchan contra la pobreza laboral. Nosotros, lógicamente, vamos a apoyar la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA FERRADAL: Muchísimas gracias, señor presidente y señorías.

Tengo que decirle, señor Rodríguez Cejas, que comparto parte de la exposición de motivos a los que hace referencia. De hecho, en la primera parte se hace referencia a que se ha reducido el número de desempleados durante estos últimos años de la reforma laboral de 2012 o también, si quiere, la del 2010.

Tengo que decir que mi grupo político, el Partido Popular, al frente del Gobierno de España hizo lo que tenía que hacer. Primero, recuperar el empleo destruido durante, como muy bien decía usted, los años de crisis. Ahí supongo que el Grupo Socialista alguna responsabilidad tendría. Segundo, crear empleo. Había 3,5 millones de personas más en paro que visitaban las oficinas. Y tercero, crear empleo de calidad: cincuenta meses consecutivos creando empleo indefinido y una rebaja de 20 puntos en la tasa de desempleo juvenil. Así lo corroboran los datos. No estoy de acuerdo en lo que dice usted de que dos de cada tres empleos son temporales, la EPA del segundo trimestre del 2018 no lo corrobora así. Uno a uno prácticamente.

¿Diálogo social? Por supuesto. De hecho, de todos es sabido que hubo un acuerdo sindicatos patronal, con el visto bueno del Gobierno, para incrementar el salario mínimo interprofesional en tres años, que ahora, con la nueva propuesta de presupuestos generales, se ve incrementado. Nosotros vemos positivo que se vea incrementado, pero lo que no nos parece justo es que eso repercuta en algunas personas, como puede ser el grupo de autónomos. Entonces, vamos a esperar a ver cuáles son las mejoras que propone el Gobierno en esa circunstancia para decir si estamos de acuerdo o no.

La propuesta que se había firmado en aquel entonces la propia ministra Valerio la ratificó —en esta sala no, en otra, pero en esta misma comisión—, ella misma presumía de que se había hecho la foto con Mariano Rajoy y con la ministra saliente. Por lo tanto, si estaba de acuerdo antes, no sabemos por qué ahora se ha dado ese salto muy cuantitativo.

Reforma del Estatuto de los trabajadores, sí. En alguna ocasión, y creo que esta persona que les está hablando hizo referencia a ello, hablamos de la necesidad de modificar el Estatuto de los trabajadores, por ser una ley viva, para adaptarse a las circunstancias sociales, económicas y del mercado laboral en su momento. Es evidente que este momento no es el mismo escenario que nosotros nos encontramos al llegar al gobierno. Y ello puede favorecer un nuevo estatuto en el marco del diálogo social en el que, como muy bien decía el portavoz del PSOE, se está trabajando. Pero les quiero recordar que ustedes llevaban seis años pidiendo la derogación de la reforma laboral y ahora lo hacen con la boca muy pequeñita. ¡Claro, no es lo mismo estar en la oposición que estar en el Gobierno!

No nos oponemos pues a un Estatuto de los trabajadores en ese marco apuntado, pero, evidentemente, no podemos aceptar que las reformas laborales, tanto la del 2010 como la del 2012, sean el detonante de la precariedad y la pobreza en el empleo actual.

Por ello, y lamentándolo mucho, votaremos en contra de esta moción. Además les propongo instar al Gobierno a no dar más bandazos, que lo que está haciendo es generar inseguridad económica, que los que aportan capital para que se pueda crear empleo en este país se lo están pensando. Y si se produce un parón, el paro volvería a números rojos como en otros tiempos.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García.

Con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, damos por finalizado el debate de esta moción.

Aprovecho para comunicar a todas sus señorías que se votarán todas las mociones al final de la comisión y que, teniendo en cuenta la necesaria coordinación que hoy es imprescindible en esta Cámara, dada la existencia de comisiones en las que puede haber senadores que están también y asimismo para facilitar algunas votaciones importantes de otra comisión, estaremos en contacto con dicha comisión y haremos, si fuera necesario, algún receso de poquitos minutos para facilitar el uso de la palabra y la votación de los senadores en esta y en aquella comisión.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVERTIR LA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD DE LOS TRABAJADORES QUE, DESDE SU VÍNCULO FORMAL CON COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO, PRESTAN SERVICIOS EN LAS EMPRESAS DE LAS INDUSTRIAS CÁRNICAS Y MATADEROS DE AVES Y CONEJOS.

(Núm. exp. 661/000904)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la moción que figuraba en el orden del día como primera, que se ha pospuesto a la segunda, que era la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea por la que se insta al Gobierno a revertir la situación de precariedad de los trabajadores

que, desde su vínculo formal con cooperativas de trabajo asociado, prestan servicios en las empresas de las industrias cárnicas y mataderos de aves y conejos. El número de esta moción es 904.

Ha sido presentada por prácticamente la totalidad de los grupos parlamentarios de esta comisión una enmienda de sustitución a dicha moción, que paso a leerles a sus señorías. Dice literalmente: «Estudiar el desarrollo de las reformas legislativas necesarias, incluidas las referidas a la Seguridad Social, fruto de los acuerdos y medidas que puedan adoptarse en el marco del diálogo social, para prevenir el uso fraudulento de las sociedades cooperativas, así como para reforzar los derechos laborales de los socios y socias trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado y de los trabajadores y trabajadoras de las empresas multiservicios que prestan servicios en las empresas de las industrias cárnicas y mataderos de aves y conejos.»

Por lo tanto, pasamos ya directamente, eliminadas las enmiendas que existían y asumida la enmienda de sustitución por todos los grupos, al turno de defensa de la nueva moción por la enmienda de sustitución, del portavoz... (*La señora Soto Rico: Es una enmienda de transacción*). ¿Es de transacción? Es que pone de sustitución. Perdón, transaccional.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, en primer lugar quiero agradecer a todos los grupos que hayamos podido llegar a una transaccional porque es esta cuestión de las falsas cooperativas de trabajo en mataderos y en la industria cárnica una cuestión de bastante relevancia e incluso de bastante actualidad. Aunque la moción se presentara en marzo, hemos conocido los últimos meses cómo la Inspección de Trabajo, dentro de las diferentes campañas, ha llamado al alta a la Seguridad Social —porque ha considerado que estaban en situación de falsos autónomos o falsos cooperativistas— a más de cinco mil trabajadores de esta industria, y hemos sabido, al menos también a través de la prensa, cómo el ministerio ha anunciado cambios legislativos, porque nos encontramos también con unas empresas donde el fraude cubre al fraude, y cuando la Inspección de Trabajo ordena el alta de oficio en el régimen de la Seguridad Social, estas empresas vuelven a dar de baja a los trabajadores al cabo de pocos días y vuelven a esta situación irregular. Estamos ante una situación que va a necesitar cambios legislativos en la línea de la transaccional a la que hemos llegado y que yo espero que pueda ser aprobada por unanimidad. Es importante que sea en el marco de la negociación colectiva y es importante también que incluya el régimen de la Seguridad Social, que actualmente es opcional para estos trabajadores, pero que, siendo la situación de fraude tan generalizada, quizá debería ser obligatoria. Pero, bueno, es llevarlo a las mesas de diálogo.

La situación de los trabajadores y trabajadoras que desde su vínculo formal con cooperativas de trabajo asociado prestan servicios en las empresas de las industrias cárnicas y los mataderos de conejos y aves han sido motivo de preocupación desde hace muchísimos años. Inicialmente en los convenios colectivos de aplicación de los sectores citados se plasmó la necesidad de reducir al máximo la utilización de trabajadores y trabajadoras de cooperativas de trabajo asociado por las empresas de las industrias cárnicas y mataderos de conejos y aves. De hecho, en el propio Convenio de aplicación se establece, en su artículo 62, al igual que en el Convenio colectivo estatal del sector de las industrias cárnicas, que las cooperativas de trabajo asociado no son la solución adecuada para la necesaria estabilidad del empleo en el sector, la formación profesional de los trabajadores y trabajadoras, la mejora de la productividad y la competitividad de las empresas. Asimismo se establece una limitación expresa de un máximo de un 15 % de la plantilla perteneciente a las citadas cooperativas sobre el total de la plantilla de la empresa para aquellas que hayan venido utilizando las cooperativas de trabajo asociado, vigentes desde el 2004.

La externalización productiva lícita es una facultad empresarial derivada de la libertad de empresa reconocida constitucionalmente, pero en ningún caso puede tener como consecuencia la pérdida de derechos que la propia Constitución reconoce a los trabajadores y trabajadoras —derecho a la estabilidad en el empleo, derecho a la protección de la salud y a la seguridad e higiene en el trabajo, derecho a una remuneración suficiente, derecho a un descanso necesario y a la limitación de la jornada laboral—.

La utilización por parte de las empresas de la industria cárnica de cooperativas de trabajo asociado para realización de tareas que son centrales dentro de esa actividad productiva suele ir acompañada de circunstancias que nada tienen que ver con los procesos de externalización lícitos. En muchos casos, se producen externalizaciones ilícitas, constitutivas de cesión ilegal de trabajadores, debido a que en estos casos lo que la cooperativa realiza es un suministro de mano de obra, sin poner a contribución los elementos personales o materiales que conforman una estructura empresarial.

Normalmente estas cooperativas de trabajo asociado suelen constituirse a instancia de la propia empresa industrial, y los trabajadores deben asociarse a la cooperativa, con la que mantienen un vínculo

exclusivamente formal pero no real como socios trabajadores si quieren acceder al empleo. En definitiva, se trata en la mayoría de los casos de falsas cooperativas con falsos trabajadores y falsas trabajadoras autónomas.

En los últimos años, se ha producido un crecimiento exponencial de la utilización de socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado por parte de los mataderos industriales, de tal forma que, en estos momentos, es habitual que en estas industrias el número de trabajadores y trabajadoras autónomas, socios de estas falsas cooperativas, sea superior al número de asalariados de la plantilla.

Los trabajos en la empresa industrial consisten fundamentalmente en la utilización intensiva de mano de obra, y además son trabajos que, dentro de los mataderos industriales, suponen un mayor riesgo para la salud desde todas las perspectivas: el exceso en la jornada de trabajo y la reducción de los descansos, las condiciones en las que se realizan las tareas, la falta de prevención de riesgos laborales y muchas otras.

La utilización como trabajadores de socios de cooperativas de trabajo asociado tiene su origen en la intención de evitar la aplicación de la legislación laboral y el convenio colectivo para poder reducir costes empresariales en la mano de obra, que tiene como consecuencia la desvalorización del trabajo que se realiza para encuadrarles en categorías profesionales inferiores a las que corresponden por las tareas; la reducción del salario que perciben, que en muchos casos es un 35 % inferior del que deberían percibir según su convenio; la realización de jornadas de trabajo muy superiores a las establecidas legalmente en el mismo convenio colectivo, la cual supone un 23 % más de jornada anual, así como la falta absoluta de formación profesional y de evaluación y prevención de los riesgos laborales inherentes a las tareas que realizan. Esta situación de precariedad laboral es más grave aún si se tiene en cuenta que la mayoría de los trabajadores afectados son personas inmigrantes que se ven sometidas a aceptar estas condiciones de trabajo para mantener su estatus legal en el país.

Es necesario hacer frente a las políticas empresariales que reducen sus costes económicos a través de la precarización de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de los trabajadores, utilizando los mecanismos de externalización a los que ya hemos hecho referencia. Para ello, es necesario establecer medidas efectivas que combatan el *dumping* empresarial y que reviertan las condiciones de trabajo de absoluta precariedad en las que están los trabajadores y trabajadoras, que, desde su vínculo formal con cooperativas de trabajo asociado, prestan servicios a las empresas de las industrias cárnicas y mataderos de conejos y aves.

La condición legal de asalariados de estos trabajadores no puede verse difuminada como consecuencia de la relación que tengan con la cooperativa de trabajo asociado. La relación de trabajo de los socios cooperativistas está actualmente en un terreno legal difuso, que es el que favorece su utilización fraudulenta. Pueden considerarse personas trabajadoras asalariadas de las empresas de las industrias cárnicas y mataderos de conejos y aves siempre que concurren los elementos de laboralidad regulados en el primer artículo del Estatuto de los trabajadores, pero también son socios y socias trabajadores de la cooperativa con la que mantienen, siempre que no sea un fraude total, también en este sentido una relación societaria cooperativista.

El encuadramiento de estos socios trabajadores en el sistema público de la Seguridad Social y la libertad, legalmente establecida, de escoger entre el régimen general y el régimen de autónomos es una invitación a la utilización fraudulenta de la figura legal de las cooperativas de trabajo asociado, en la medida que supone una reducción de los costes empresariales y en consecuencia del proceso de externalización de la industria cárnica en los mataderos de conejos y aves, pero con unas consecuencias muy negativas económicamente para el sistema público de la Seguridad Social y muy negativas también para la plantilla afectada, en lo que se refiere a sus derechos frente a la Seguridad Social.

Presentamos una moción. Vuelvo a agradecer que los grupos hayamos podido llegar a una transacción en un tema que es importante, una industria con cada vez más peso en el empleo y en el PIB de nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Sí, igual que en la moción anterior, para anunciar que votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Partit Demòcrata? No está.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿senadora Ahedo? No está.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ¿senador Rufà?

El señor RUFÀ GRÀCIA: Sí, nosotros también vamos a votar a favor, ya que también hemos firmado la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, senador Guardingo, que no utiliza el turno de portavoces. (*Denegaciones*). Pues por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ¿senador Martínez-Aldama?

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mostrando nuestro apoyo a esta moción y celebrar que haya habido una transaccional firmada por todas las fuerzas políticas, porque efectivamente, tal y como se describe en la exposición de motivos, estamos ante una situación preocupante, porque es cierta, rigurosamente cierta, la precariedad laboral de estos trabajadores de cooperativas de trabajo asociado. Y es verdad que muchas de estas cooperativas, como se acaba de explicar, se constituyen a instancias de la propia empresa industrial, y los trabajadores deben asociarse a esa cooperativa sí o sí, porque si no se asocian se arriesgan a no acceder a un puesto de trabajo. Es así, señorías, es así.

En la mayoría de los casos, estamos ante falsas cooperativas con falsos trabajadores autónomos. Y también es cierto, también es verdad, que en los últimos años esta práctica se ha disparado por parte de los mataderos industriales. Hasta tal punto es frecuente esta práctica, que en estas empresas, en muchas ocasiones, el número de trabajadores de la cooperativa de trabajo asociado que utiliza la empresa es inferior al número de trabajadores con nómina de esa propia empresa.

Claro, si esto es así, que lo es, hay que preguntarse: ¿y esto por qué ocurre? ¿Por qué las industrias cárnicas y los mataderos de aves y conejos recurren a esta fórmula? Y la respuesta es muy sencilla: para reducir el factor coste en la mano de obra, ni más ni menos. Señorías, hay reducciones dramáticas de hasta un 35 % en relación con el sueldo que debiera de cobrar un trabajador según el convenio colectivo. Pero, es más, incluso la jornada de trabajo de estos trabajadores supera el 20 % a la establecida también en el mismo convenio colectivo.

Es evidente que esto no puede continuar así, y es evidente que la nueva sensibilidad del Gobierno de España ha llevado este asunto al diálogo social, para que los agente sociales y económicos pongan encima de la mesa medidas y soluciones a esta situación, y es evidente que en tanto en cuanto lleguen estas medidas, incluidos los posibles cambios legislativos, se está acentuando la inspección de trabajo, para que se pueda hacer frente a una situación impropia de la España del siglo XXI.

Señor presidente, señorías, este caso que nos ocupa, esto que acabo de contarles, es un ejemplo paradigmático de lo que ha sido la política laboral del Partido Popular estos últimos años. Aquí se cumple el programa máximo en política laboral del Partido Popular. Ya lo dijeron: En España hay que trabajar más por menos. Lo dijeron ustedes. Hay un ejemplo: trabajar más tiempo por menos dinero, trabajar hasta un 20 % más por un 35 % menos de recursos.

Y acabo, señor presidente, con una reflexión que tiene que ver con la actual situación del salario mínimo interprofesional, que también afecta a esta cuestión. No se rasguen las vestiduras porque este salario mínimo interprofesional suba a 900 euros. No se las rasguen. Es una cuestión de justicia. Por cierto, sería mejor que en política se primara la congruencia. Y lo digo tanto por Ciudadanos como por el Partido Popular. Fíjese que Ciudadanos, en su programa electoral del año 2008, proponía que en el año 2016 los españoles tuvieran el salario mínimo establecido en el 55 % del salario medio europeo. ¿Saben cuánto significaría eso? 1.030 euros. ¿Cómo es posible que a Ciudadanos le parezca bien pagar 1030 euros en el 2016 y le parezca una barbaridad pagar 900 en 2019? Por favor, congruencia. Y también se la pido al Partido Popular, porque es verdad que el presidente Rajoy anunció para el año 2020 un salario mínimo interprofesional cercano a los 900 euros.

Por tanto, ni se va a caer el mundo porque suba ni todo lo contrario. Es más, lo que sí haremos será dar dignidad a los trabajadores españoles. (*Rumores*). Sí, sí, y no hagan corrillos, porque ¿ustedes pueden mirar a los ojos a sus hermanos o a sus hijos o a sus padres, diciéndoles que van a votar en contra de que tengan la dignidad de llevarse a casa al cabo de un mes 900 euros? ¡Si es lo mínimo para poder vivir! ¡Si es lo mínimo para poder vivir! Dejen de jugar con las cosas de comer y dejen de meter miedo a los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez-Aldama.
Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Merino.

La señora MERINO PORTUGAL: Sí, gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Bueno, pues voy a empezar casi por el final, porque después de haber llegado a un acuerdo con la transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios, la verdad es que me ha sorprendido un poco la intervención del portavoz del Grupo Socialista. No sé si a usted le parecerá razonable o no el haber acordado con los agentes sociales, tanto patronal como sindicatos y demás, la posibilidad de que en el año 2020 se hubiese llegado a un salario mínimo interprofesional de 850 euros. Lo que ya pongo muy en duda es que en el año 2020 podamos tener trabajando a 20 millones de personas en este país. Y eso es de lo que se tienen que preocupar usted y su Gobierno, y aquellos que ahora mismo ahondan en un presupuesto que posiblemente nos lleve, de nuevo, a los derroteros que teníamos en este país cuando nosotros entramos en el Gobierno. Porque demagogia la podemos hacer todos, y no vea de qué manera.

Siguiendo con lo que nos ocupa, tengo que agradecer al señor Guardingo que haya tenido en cuenta lo que nosotros hemos propuesto a través de una enmienda de modificación, en la cual ponemos de manifiesto que sí estamos de acuerdo con el punto segundo de la moción. Teníamos claro que había que seguir con campañas tanto de sensibilización como de apoyo y de castigo contra aquellos que a nivel de Seguridad Social y demás no sigan la normativa vigente, pero echábamos en falta en toda la exposición de motivos y luego en los dos puntos de acuerdo el hecho de que en ningún momento se nombrase a los agentes sociales, y en este caso se apelase al diálogo social. Con lo cual, entiendo que, una vez nosotros hicimos esa propuesta, le dieron una vuelta y entendieron que no se pueden mejorar las relaciones laborales en este país sin tener en cuenta a los protagonistas principales, que son los agentes sociales.

Y tengo que decir que si por algo se ha caracterizado el Partido Popular precisamente ha sido porque en los últimos años, y muestra de ello es la Ley contra el fraude a la Seguridad Social y el empleo irregular, Ley 13/2012, que hizo posible que en nuestro país aflorase mucho empleo irregular —estamos hablando de más de 400 000 empleos—, así como poder detectar casi unas 6000 empresas ficticias que simplemente se habían constituido para percibir subvenciones, suponiendo todo ello un importe económico muy importante para la economía de nuestro país de alrededor de 20 millones de euros.

Yo creo que es óbice y, además, compartido por todos —y es objetivo, es decir, no es partidista— que ya existen en nuestro ordenamiento jurídico leyes contra el fraude y mecanismos y herramientas, como puede ser el cuerpo de inspectores y subinspectores; y ustedes recordarán que en los últimos meses y a iniciativa del Partido Popular se iban a aumentar en un número cuantioso los recursos humanos para la lucha contra el fraude. Con lo cual, si por algo se puede caracterizar el Partido Popular cuando ha ejercido funciones de gobierno es por buscar un equilibrio en el mercado laboral, apostar por las relaciones laborales y, sobre todo, por la defensa de los trabajadores; pero eso sí, también teniendo en cuenta lo que constitucionalmente es obligatorio y la libertad de empresa.

Nos congratulamos por haber llegado a esta transaccional, y votaremos a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Merino.
Con su intervención damos por finalizado el debate de esta moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS MODIFICACIONES EN LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE JUBILACIÓN ANTICIPADA.

(Núm. exp. 661/001065)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción: del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la realización de determinadas modificaciones en la Ley general de la Seguridad Social en materia de jubilación anticipada, y con número de expediente 661/001065.

A dicha moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra... Perdone, senador Mulet, no le había visto. Nos acompaña en algunas ocasiones y en otras no y a veces le doy la palabra y no está, por eso hoy me ha fallado el subconsciente. Perdone usted.

El senador Mulet tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente. Acabo de llegar.

Debatimos esta moción, aunque habíamos presentado dos muy similares, y por eso retiramos una de las dos que iban hoy a comisión porque entendíamos que se solapaban; fruto de ello, ha habido algún tipo de malentendido con las enmiendas que se querían formular y no se han podido presentar, lo cual lamentamos porque que entendíamos que la enmienda del PNV era aceptable.

Hoy en día saben todos que, gracias a las políticas liberales que hemos sufrido en este país, la gente que tiene la suerte de empezar a trabajar lo hace muchas veces de manera precaria y a partir de los treinta y pico años, con salarios precarios y situaciones precarias que en un futuro les llevarán a tener, si existen, pensiones precarias si no cambiamos este tipo de dinámica política.

Pero en España hay toda una generación de ciudadanos y ciudadanas que tuvieron que empezar a trabajar a los 14 o 15 años, y no estamos hablando de hace siglos, estamos hablando de hace escasamente cuarenta años. Gente que pasó toda su infancia trabajando, trabajando y trabajando, haciendo únicamente eso. Gracias a esa gente hoy tenemos mejor calidad de vida que hace cuarenta años en España. Es la gente que ha venido levantando este país.

Les voy a poner un ejemplo, el caso de Domingo, una persona que está pasando estos días una situación muy difícil. Es un ejemplo de esas miles de personas que se jubilaron, más bien le tocó jubilarse en contra de su voluntad anticipadamente a los 62 años, pero llevaba trabajando desde los 14 años y cotizando casi 47 años. Su pensión, para que vean cómo de precarias pueden llegar a ser las pensiones en España, es un 18 % inferior a la de otro trabajador o trabajadora que haya cotizado únicamente los 35 años que exige la ley. A Domingo, como a miles y miles de trabajadores y trabajadoras que han estado cuarenta o muchos más años trabajando desde los 14 o 15 años, se les penaliza de por vida con coeficientes reductores de un 18 %, y en muchos casos no es que hayan querido jubilarse antes de la jubilación, sino que las circunstancias les han obligado a hacerlo. Miles de niños y niñas de los años 50 y 60 que no tuvieron otra opción que empezar a trabajar a los 14 o 15 años ven penalizadas sus pensiones por ello. O sea, una persona que ha estado cotizando religiosamente 6 o 7 años más de lo exigido por la ley cobra menos pensión que una persona que ha cotizado 35 años. Cobrar un 18 % menos de pensión —imagino que todos lo entenderán— es algo muy serio. Justo tampoco es, entendemos nosotros, y ustedes lo compartirán conmigo. Y también sabrán que esto no es un tema nuevo, es algo que llevan reivindicando los afectados y afectadas durante mucho tiempo. A pesar de ello, hemos visto la insensibilidad de los sucesivos gobiernos para atajar esta realidad. Todo esto porque existe una legislación injusta que no contempla estos casos.

La teoría general dice que estos coeficientes reductores se aplican para compensar los años de más que se va a cobrar de pensión en caso de jubilaciones anticipadas, sean voluntarias o no, y eso, en el caso concreto del que estamos hablando, no es cierto; son condenas de por vida, ya que hablamos de gente que ha cotizado muchísimo más que la media. Si estas personas se han prejubilado por el motivo que sea, cuando les llega la edad de la jubilación normal, los 65 años, la penalización se mantiene de por vida.

La mayoría de parlamentos autonómicos, con los votos de los grupos que estamos aquí, han aprobado PNL a favor de solucionar esta situación injusta y absurda; también muchos ayuntamientos de España exigen eliminar los coeficientes reductores que se aplican a los jubilados y jubiladas, que al llegar a los 65 años de edad tienen pensiones penalizadas por tener cotizados más de 40 años. Que una persona se jubile anticipadamente no es siempre imputable a su voluntad: pueden estar machacadas después de 40 años de trabajo, pueden haber sido despedidas por sus empresas o que haya quebrado directamente la empresa. Hay gente que se planta sin trabajo cerca de los 60 años y después de años de paro, cuando se les acaba, siguen sin encontrar trabajo y no tienen más opción, si quieren sobrevivir y continuar comiendo todos los días, que pedir la jubilación anticipada. Y esta gente, para las que el concepto de jubilación voluntaria anticipada es más que cuestionable, no tiene más remedio que pedirla. Estamos hablando, aunque las cifras pueden oscilar, de que en España hay unas 800 000 personas en esta situación.

Es necesario modificar la Ley general de Seguridad Social y solucionar este caso. Pensamos que es un tema básico y entendible por todos. Estamos hablando de gente que con su pensión reducida, después de estar trabajando cuarenta años o más, está manteniendo a familias enteras. Estamos hablando de gente que está muriendo sin que se haga justicia con sus pensiones. Estamos hablando de gente que ha levantado este país y que está cobrando pensiones indignas. Seguramente que todos conocen en su entorno directo, familiar, personal o vecinal, a gente que está en esta situación.

Nosotros pensamos que si estamos en un Parlamento, en unas Cortes Generales, es para hablar de estos temas y solucionar los problemas de la gente, no para perder el tiempo, como muchas veces hacemos, con mociones puramente electoralistas o puramente identitarias. Por eso hemos presentado esta moción, y nos gustaría contar con el máximo respaldo posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet. Todas las mociones son respetables, las de todos los grupos parlamentarios, y todas son interesantes para defender el interés general.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Unidos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente.

Compartimos el espíritu de esta moción y creemos que es especialmente pertinente plantearla en esta comisión. Sin embargo, hemos creído conveniente modificar el punto primero de la moción presentada por Compromís porque hemos tenido en cuenta a aquellas personas que han cotizado 35 años y alcanzado los 61 años de edad, en vez de los 40 años de cotización que plantea la moción. Hemos quitado la parte relativa a que se computara el periodo del servicio militar o la prestación social sustitutoria, al creer que dada la complejidad de la casuística no es el espacio para resolver el tema de esta acreditación en el periodo de cotización efectiva. Creemos que igual es más conveniente hacer una moción específica o incorporarla en el trámite parlamentario de la Ley de presupuestos, que es precisamente el motivo por el cual está en suspenso, porque realmente está aprobada.

La jubilación anticipada está sujeta a la aplicación de coeficientes reductores que resultan muy penalizadores para la cuantía de la pensión resultante, al no tener en cuenta que su impacto afecta de manera definitiva y permanente a la pensión para toda la vida. Tampoco se valora en su justa medida el esfuerzo contributivo llevado a cabo por el trabajador o trabajadora a lo largo de su carrera laboral. Pese a haber cotizado, por ejemplo, más años de los requeridos para alcanzar el cien por cien de la base reguladora, la persona pensionista sufre la aplicación de tales coeficientes. Es cierto que, en el sistema de reparto, los jubilados anticipados ya incrementan el número de pasivos y disfrutan de la pensión en principio más años, pero a largo plazo, tras la aplicación de los coeficientes actuales, las jubilaciones anticipadas resultan favorables para el gasto de la Seguridad Social. Por ello, es necesario regular de nuevo algunos de los requisitos exigidos actualmente para la jubilación anticipada y revisar los coeficientes reductores. En cuanto a los requisitos de cotización exigidos, como la propia recomendación decimosegunda del Pacto de Toledo considera y constata, debe reservarse el acceso anticipado a la pensión de jubilación para los casos en que se acrediten largas carreras de cotización. Ahora bien, no las contempladas en la Ley 27/2011, que la hacen casi inviable si se tienen en cuenta las carreras de cotización futuras.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda de sustitución al punto 1 de la moción. Pedimos realizar las modificaciones necesarias en la Ley general de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto 8/2015, para que los casos de acceso a la jubilación anticipada por voluntad de la persona interesada en los que se acredite un periodo de cotización efectiva de 35 años y haber alcanzado los 61 de edad, sean excluidos de la aplicación de los coeficientes reductores establecidos en el artículo 208 de la citada ley. A los efectos de acreditación del citado periodo de cotización efectiva, no se tendrá en cuenta la parte proporcional por pagas extraordinarias. Esta sería nuestra enmienda, la modificación que formulamos a la moción presentada por Compromís.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y Grupo Socialista, que en ambos casos proponen que se hable en las Mesas de diálogo social y en la Comisión del Pacto de Toledo, consideramos que el Partido Popular, que ha estado en el Gobierno, ya debería tener datos y que el Partido Socialista, que por algunas de sus intervenciones en el Congreso en años anteriores parecía partidario de este fin, ahora tiene la oportunidad de meterlo en los presupuestos, si es que se llegan a aprobar.

Consideramos que este es un tema urgente, porque las personas que se van a jubilar mañana, pasado y el otro, ya van a tener una reducción para toda su vida. Es decir, mandarlo a la Mesa de diálogo social o a la Comisión del Pacto de Toledo, teniendo en cuenta la duración de la legislatura, es mandarlo lejos en el tiempo. Largo me lo fiáis, diría el posible interesado. Yo creo que sacaría esa conclusión y que no lo entendería. Nosotros consideramos que se debería agilizar. De todas formas, en el turno de portavoces fijaremos nuestra postura definitiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Para la defensa de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón. Estaba antes la del Grupo Parlamentario Popular. Perdón.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Daba igual que hubiese intervenido primero el señor Oñate. No tenía, en ese sentido, mayor interés.

Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para defender la enmienda que hemos presentado a esta moción del Grupo Mixto, que estamos debatiendo en estos momentos. La pretensión con nuestra enmienda es clara, si nos la aceptase el grupo proponente de la moción: ayudar a que las decisiones que debe adoptar el Gobierno de España y que van en la línea o que pueden suponer modificaciones legislativas que afecten a los pilares de nuestro Estado del bienestar no se hagan desde el voluntarismo, buenista en muchos casos, ni desde la facilidad de decir sí a todo aquello que suponga gasto público, porque evidentemente seguro que hay razones y se encuentran razones para que parezca justo y necesario hacerlo de esa manera. Creemos que es mejor hacer las modificaciones legislativas que a todos nos afectan y nos van a afectar en el futuro con rigor, estudiando los costes y la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas, que son de todos; también, con consenso en aquellos instrumentos que nos hemos dado en democracia y que, además, han resultado ser buenos y eficaces. Y en línea con la congruencia que pedía en la moción anterior el Partido Socialista, el Grupo Popular así actúa, con congruencia. Creemos que es bueno que cualquier modificación importante, de calado, en lo que tiene que ver con el sistema público de pensiones que afecta a los pensionistas de hoy y que queremos que afecte también, lógicamente para bien, a los de mañana y a los de pasado mañana y a los del futuro, debe plantearse buscando el acuerdo de los agentes sociales en las Mesas de diálogo social, que para eso están creadas y en eso deben trabajar. Y creemos que también es importante que las fuerzas políticas con representación parlamentaria, aquellas a las que los ciudadanos han dado su confianza y su voto en el Congreso de los Diputados o en esta Cámara, puedan también estudiar seriamente y con responsabilidad el tema y buscar soluciones lo más consensuadas posibles en el seno del Pacto de Toledo, como se ha venido haciendo hasta ahora, como digo, con notable éxito para nuestro sistema público de pensiones.

Porque nuestro sistema público de pensiones no es un sistema de capitalización, señor Mulet, no es un sistema en el que donde tanto has cotizado, tanto se produce a nivel de tu cotización, sino que es un sistema público solidario entre generaciones, de reparto, que permite atender a los pensionistas de hoy y que trata de atender también a los pensionistas del futuro, a los trabajadores de hoy, a los que hoy cotizan para pagar las pensiones de hoy, que lógicamente tienen la expectativa de cobrar en el futuro unas pensiones lo más amplias y lo más dignas posible. Entre todos tenemos que hacer un sistema público de pensiones sostenible en el tiempo y mejorarlo, como se ha venido haciendo hasta ahora. Y por eso creemos que donde están representados el Gobierno, los sindicatos y las organizaciones empresariales y donde están representados todos los grupos parlamentarios, son buenas mesas para trabajar en profundidad sobre esta petición que hace en su moción.

Creo que ninguno de nosotros duda de que lo propuesto en esta moción no sea neutral para la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Parece correcto pensar que la propuesta supone un aumento del gasto en lo que son las pensiones de hoy. Eso sí, señor Mulet, un aumento del gasto no cuantificado. Nos ha sorprendido que pudiese llegar hasta aquí esta moción porque hay un aumento del gasto claro y evidente y no cuantificado. Señorías, todos sabemos el momento que vivimos: ya se nos ha anunciado que la paga extra de Navidad de las pensiones se va a pagar con cargo a un crédito por parte de la Seguridad Social y que seguramente acabaremos el año con déficit en el sistema público de pensiones. Frente a esto habría que ser prudente con las propuestas de aumento de gasto y tener capacidad de impulsar mucho y bien la generación de empleo, que es lo que permite pagar las pensiones de hoy y que las pensiones del futuro sean mejores. Pero en línea con lo que decía mi compañera anteriormente, parece que en los Presupuestos Generales del Estado que pretende presentar este Gobierno con total ejemplaridad, saltándose la aprobación del techo de gasto aquí, en el Senado, no se prevé llegar a esos 20 millones de empleos, sino todo lo contrario, lo que se prevé es una desaceleración económica y, por lo tanto, menos empleo, por no decir directamente más paro.

Por tanto, señorías, es el momento de ser serios y de actuar con responsabilidad ante los ciudadanos. Y por eso hemos presentado esta enmienda, que propone que se avance en esta demanda de un colectivo social que tiene toda la legitimidad del mundo para pedir que se le den mejores condiciones, aquellas que ellos mismos pidan, y para avanzar en eso han de hacerse informes rigurosos por parte del Gobierno en los que se prevean cuáles son los costos reales que supondrían esas medidas que usted pide en la moción. Hay que saber a cuántos beneficiarios realmente, no aproximadamente, va a afectar y cuál es la repercusión en el sistema de la Seguridad Social de ese aumento previsible del gasto en el sistema público de pensiones. Y con estos datos, hay que dar la oportunidad a la Mesa de diálogo social a lograr acuerdos y a la Comisión del Pacto de Toledo a que haga sus recomendaciones, después de los correspondientes debates, y lograr una respuesta adecuada para hoy y también para el futuro de los pensionistas de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cotillas.

Para la defensa de la enmienda, ahora sí, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias.

Para darle continuidad a las afirmaciones del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, acabamos de tomar la mayor decisión de gasto, que ha sido salvar el *match ball* que suponía sobre el sistema de pensiones el eterno 0,25 %, que tendía a consumir su suficiencia, y eso implica un mayor gasto que nos pone ahora en la prioridad —si somos responsables así tiene que ser— de intentar solventar un déficit próximo a 20 000 millones de euros que hemos heredado, entre otras cosas, por la inacción de su Gobierno, del Gobierno anterior, en esta materia.

Ahora bien, este estado de situación no nos debe ni nos puede impedir que hagamos otro tipo de mejoras, y hay que reconocer que la propuesta que hoy nos trae Compromís —nosotros tenemos alguna discrepancia en el contenido— va en el sentido de mejorar la atención que presta el sistema de Seguridad Social. Incide en un debate de calado y de profundidad en cuyo fondo no voy a entrar, y es sobre cuál es la edad adecuada para que los españoles, u otros, se jubilen o dejen de jubilarse.

Sí diré, antes de fijar nuestra posición, dos cuestiones previas. Que sabiendo cuál es la edad de jubilación, el sistema legal español, en su conjunto, no debe tender a facilitar la jubilación de los españoles, sino que el sistema debe tender a facilitar la empleabilidad y a luchar contra una lacra que tenemos ahora mismo, que es la cultura empresarial de que cuando un trabajador cumple 50 años está viendo, en muchos de los casos, la manera de quitárselo de encima. Digo que, fijada la edad, el objetivo es el trabajo y no la jubilación anticipada sobre esa edad. Y que en todo caso también, el derecho a la jubilación a una determinada edad el sistema español exige que sea igual para todos los trabajadores, sin dar ventajas a unos sobre otros.

Sí existen sobre esa edad de jubilación algunas decisiones que toma la propia ley y que permite ciertos márgenes de maniobra. Hay premios, y es que en el sistema de jubilación que está ahora mismo en la ley aquellos que tengan carreras de cotización que lleguen al máximo van a poder jubilarse con dos años de anterioridad en jubilación ordinaria —no en jubilación anticipada—. Hay válvulas de escape, como las que suponen —y después discutiremos en la moción— la posible aplicación de coeficientes de reducción a grupos profesionales completos o en los casos de discapacidad. Y además está la jubilación anticipada, que yo no me atrevería a decir si es válvula de escape —quizá para algunos sí— o si es un castigo que se aplica a determinados trabajadores.

¿Cómo se ha utilizado la jubilación anticipada? Efectivamente, se ha puesto como un derecho a añadir a los trabajadores, pero en el que la Seguridad Social, en el momento de legislar, lo hace con unos coeficientes de reducción de la cantidad a cobrar por la pensión en los que intenta, digamos, resarcirse de las pérdidas que tiene. La pregunta, después de unos años de experiencia, concretamente después de 2013, es si ese resarcimiento se ha estado haciendo de forma justa o injusta. La opinión de este grupo político es que se ha hecho de manera exagerada. Quizá exagerada en la cantidad de reducción que se aplica y, sobre todo, es evidente que es exagerada en la duración. Como ha dicho el proponente, se aplica una especie de cadena perpetua que hace que no solo no consiga el que se jubila anticipadamente obtener beneficios sobre la Seguridad Social, sino que si por suerte tiene una vida relativamente larga, termina siendo la Seguridad Social la beneficiada de algo que, en principio, había dado como una ventaja, de algo que había dado como un derecho. Por lo tanto, es pertinente que tratemos a fondo la modificación de los artículos 206 y 207 de la Seguridad Social.

No obstante, y dicho lo cual, nosotros, en la redacción que viene en el texto de la propuesta de Compromís, nos hemos visto obligados a presentar una enmienda que tiene como objetivo reconocer el escenario institucional en el que estamos. Ahora mismo está abierta en carne viva la Mesa de negociación colectiva sobre el sistema de pensiones, la Mesa de diálogo social, y está abierto el Pacto de Toledo, que una vez resuelto el atasco de la resolución dos debería caminar con prisa y tendrá que llegar a la resolución doce, que habla de esto, y nosotros no deberíamos obviar en una moción que ese escenario es el que es y que, además, nos conviene a todos que en esos escenarios se consoliden los cambios que queremos hacer.

Tenemos que hacer referencia a la viabilidad económica —no se hace— no porque pensemos de antemano que el coste que vaya a suponer vaya a impedir que se aplique la medida, sino porque en los momentos en los que vivimos, cada vez que hablemos de pensiones tenemos que trasladar el mensaje de que aquí no estamos haciendo las cosas con castañuelas y con alegría, sino que somos conscientes de que el sistema pasa por una situación de estrés financiero. Insisto en que si aplicamos beneficios, no lo hacemos a ciegas, sino a conciencia, y por eso lo hemos querido reflejar en la enmienda.

Creo que la modificación no ha sido por intención. Creo que ha sido, posiblemente, por la prisa de la redacción, pero habla demasiado de la jubilación anticipada voluntaria y no habla tanto de la jubilación anticipada por causas ajenas al trabajador que, digamos, es todavía más sensible. En consecuencia, nosotros hemos querido introducir en la enmienda que tenemos que hablar de la voluntaria y también de la forzosa —no se llama así, pero llamémosla así por conveniencia, cuando se produce por causas ajenas—, que con más motivo necesita un resarcimiento, porque, al fin y al cabo, quien lo haya decidido voluntariamente digamos que en el pecado lleva la penitencia.

Además, en este momento la moción plantea una circunstancia concreta sobre personas con largas carreras de cotización, de más de 40 años. Nosotros creemos que es el momento de abordar íntegramente la modificación de los artículos 207 y 208. Para que se me entienda, tenemos que ser más ambiciosos, y con la ambición sabemos que tiene que haber una resolución que va a ser mucho más compleja. Aquí, con la modificación legal, no va a haber algo que quepa en el espacio que usted ha descrito. Aquí, para que me entiendan, no debería ser lo mismo para quien vaya a la jubilación —voy cortando, señor presidente— desde el desempleo que para quien lo elija voluntariamente por aquello de que le apetece pasar dos años de su vida sin trabajar y porque tenga recursos. Incluso de entre los que están en desempleo no es lo mismo los que estén sin subsidio que aquellos que están cobrando subsidio. Y en todos esos casos, no es lo mismo quien tenga más o menos carrera de cotización. Por lo tanto, deberemos resolverlo, insisto, no con una línea, que es lo que propone la moción, sino que tendremos que poner varias páginas de casuística. Yo no lo he querido reflejar en la moción porque tampoco es la competencia. Eso será en el momento de la ley, o quizá, en todo caso, en las resoluciones del Pacto de Toledo.

Si me lo permite, señor presidente, todo esto son correcciones a favor de lo que la moción dice, pero sí tengo que decir aquí que el Grupo Parlamentario Socialista no es partidario ahora del punto 1 ni, salvo que se nos convenza, creo que lo será en muchos meses. Digo esto porque, tal y como está descrito, —traduzco lo que viene a decir— para decir que en España con 56 años se podrá proceder a la jubilación voluntaria con el 100 % de la pensión. Esto, aunque solo fuera por el gesto que significa de imagen en la situación que estamos viviendo de que España rebaja la edad de jubilación, no sería aceptable. Además, va contra los principios del sistema, que es más de capitalizaciones, algo que te permite, con un determinado número de años, retirar el dinero. Este es un sistema de solidaridad donde unos pierden y otros ganan.

En todo caso, espero que nuestra enmienda la puedan aceptar y por eso votar a favor de lo que usted propone.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.

Esta presidencia ha sido muy generosa con usted en este turno.

Presentada la moción por el senador Mulet y defendidas las enmiendas por los senadores Mesón, Cotillas y Oñate, es el turno del senador Mulet para que nos diga si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Intentaré explicar lo más brevemente posible por qué no acepto las enmiendas. En todo caso, quiero agradecer el tono de las aportaciones, más verbales que en texto, porque veo que sería más fácil llegar a un acuerdo en cuanto a las exposiciones que no en lo que pone el texto, que es más serio a la hora de marcar su posicionamiento.

Como comentaba, por un error imputable a nosotros, imagino, no se ha podido presentar en tiempo y forma la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, que sí hubiéramos aceptado. No sé si da tiempo o no da tiempo a que se presente como transacción antes de que se vote este punto. Si se aceptara, cuenta con nuestro apoyo porque entendemos que es la que más se acerca al espíritu de lo que estábamos diciendo.

No aceptaríamos la enmienda de Podemos porque pensamos que va más allá de lo que estamos hablando en este tipo de mociones. Está hablando de una modificación mucho más amplia de la Ley General de la Seguridad Social, está hablando de menos años de cotización, está hablando incluso de una jubilación más anticipada que la que existe actualmente. Y no es que no estemos de acuerdo en abordar este tipo de debates, pero pensamos que esto va más allá del texto de nuestra propuesta.

También nos sorprende que presenten esta enmienda de modificación cuando vemos que en los acuerdos a los cuales han llegado Podemos con el Gobierno no figura ni una sola línea respecto a este tipo de políticas. No hemos visto ni una sola mención. Mira que hemos leído y releído el acuerdo del pacto presupuestario, y ahí no hablan de este tipo de propuestas ni de cotización efectiva a los 35 años ni de haber alcanzado la edad de los 61 años. (*Rumores*).

No está escuchándome nadie. No sé si es que hay mucho ruido, pero me pierdo yo mismo. Ya me cuesta mucho hablar y... (*La señora Ahedo Ceza: La culpa es mía, perdón*). No, no, es general. La intención era buena, ya lo sé.

El espíritu de la enmienda de Podemos veo que es bueno, pero veo que no toca en este tipo de debates, más cuando esta moción es exactamente igual o muy parecida a la que se ha aprobado en la mayoría de los parlamentos. La vuestra abre otro tipo de debate político —estaríamos de acuerdo en abrirlo—, pero pensamos que no es el momento, y más viendo el cariz de las intervenciones de los otros grupos.

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, comentaba el compañero que el debate era la edad de la jubilación, dónde establecemos el margen. Pensamos que ese no es el debate, no es de lo que estamos hablando aquí. Estamos hablando de los años cotizados, de si con 40 años cotizados se merece una pensión íntegra o no. O más de 40 años, si con 42 años una persona se merece la pensión íntegra o no. De eso es de lo que estamos hablando. Obviamente, haría falta abordar este debate en el Pacto de Toledo, pero pensamos que es prioritario que se reconozca este derecho.

Es curioso que en parlamentos autonómicos y en ayuntamientos el Partido Socialista, hasta ahora, siempre había votado a favor de esta moción o PNL, y ahora que están en el Gobierno ya no la secundan alegremente. Imagino que es lo que pasa siempre, que cuando un partido cambia del Gobierno a la oposición sus posicionamientos políticos se ven más condicionados. Nosotros, en Compromís, donde estamos gobernando intentamos votar y defender lo que defendíamos cuando estábamos en la oposición.

Aquí ustedes difuminan el texto, porque estamos hablando del texto y no de la intervención, en lo abstracto. Hablan de personas que se jubilan anticipadamente con amplias carreras de cotización. ¿Qué son amplias carreras? ¿Son 40 años amplias carreras? ¿Son 42 años amplias carreras? ¿Son 39 años? Haría falta hablar de cifras y de mínimos. Quieren estudiar medidas y poner fechas. Obviamente, recordemos que esto no es nuevo. Han tenido tiempo más que suficiente para estudiar medidas y buscar estudios económicos que hagan viable esto. Pensamos que esto raya en declaraciones de intenciones demasiado abstractas, como *analizarán, estudiarán...*

Evitar una minoración significativa. Tampoco sabemos qué es significativa. Nosotros pensamos que ese 18 % es abusivo. ¿Estamos hablando de que la aceptarían en un 10 %? Haría falta concretar esto.

Nosotros no estamos defendiendo en ningún momento, como ha dicho, que una persona se pueda jubilar con 56 años. Estamos hablando de casos concretos de gente que lleva trabajando más de 40 o 42 años y que pueda tener una pensión digna. Estamos hablando de eso, no de casos que se puedan dar hoy en día de gente que con 56 años ya se plantea la jubilación, porque hoy en día, afortunadamente, los niños con 15 años no trabajan. Los hay, pero bueno, con 15 o 14 años no trabajan, y si lo hacen es una desgracia. No estamos hablando de eso, estamos hablando de otra realidad.

También dicen que solamente en casos de jubilación anticipada que se produzca por causa no imputable a la persona trabajadora. ¿Qué es imputable y que no es imputable en la persona? Una persona que está trabajando desde los 15 años y a los 62 años está agotada, ¿es imputable o no es imputable a esa persona? Una persona que está trabajando desde los 15 años y tiene 43 años cotizados, ¿resulta imputable o no? ¿Se puede imputar a esa persona que tenga que dejar el trabajo para cuidar a un familiar? No sé, es que roza tanto lo abstracto que no la podemos aceptar. Además, digo que han tenido tiempo más que suficiente para intentar solucionarlo.

Saben que si quieren que nosotros aprobemos los Presupuestos Generales del Estado, esos que han pactado con otras fuerzas, también tocará sentarse a negociarlos con nosotros, y este será, imagino, uno

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 345

18 de octubre de 2018

Pág. 17

de los puntos que incluiremos en la negociación de esos presupuestos. No será determinante, pero sí que lo será...

El señor PRESIDENTE: Senador Mulet, vaya terminando. Su tiempo era de cinco minutos y lleva seis y medio.

El señor MULET GARCÍA: Sí, disculpe. Es que estoy tan a gusto que...

El señor PRESIDENTE: Como viene tan pocas veces, cada vez que viene quiere hablar. Ya lo entiendo, ya lo entiendo. (*Risas*).

El señor MULET GARCÍA: Para un día que vengo, imagino que estará contento el señor presidente por tenerme aquí y por eso me he explayado.

El señor PRESIDENTE: Termine, por favor.

El señor MULET GARCÍA: Sí, perdone.

En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, le diré que, más o menos, ocurre lo mismo que con el Grupo Parlamentario Socialista, pero con otras palabras: plazos, estudiaremos, analizaremos. Estamos hablando de un derecho. Si ese derecho existe, ¿lo vamos a reconocer o no lo vamos a reconocer? Estamos hablando de una anomalía concreta en la legislación que tenemos. ¿Vamos a reconocer que existe esa anomalía o no lo vamos a reconocer? Y a partir de ahí, obviamente, todos los estudios que hagan falta, y no solo para este caso, sino para todos, para las pensiones normales que tenemos hoy en día y las que puedan venir. Pero pensamos que estamos hablando de una anomalía y que hace falta darle una solución política.

Gracias por la generosidad, señor presidente. Estaría más rato hablando, pero creo que todos sabemos la postura de cada uno y nos gustaría contar con el voto favorable. Recordemos que esto es una moción, y que aunque la aprobemos luego tiene que ser el Gobierno quien la acepte o no.

Gracias por el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

Esta Presidencia entiende que se mantiene el texto de la moción. No obstante, ¿hay algún texto alternativo o propuesta de modificación por parte del conjunto de los grupos? (*La señora Ahedo Ceza pide la palabra*).

Senadora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Primero, pido perdón a toda la comisión porque estoy por aquí andando, dando vueltas, por dos problemas personales míos y de mi grupo. Primero, porque no fuimos conscientes, a la hora de la retirada de una de las mociones de Compromís, que la otra quedaba y entendíamos que hoy no se iban a debatir, error que asumimos. Evidentemente, el resto de grupos no tiene por qué —y me permiten la expresión— aguantarnos.

Por otro lado, para nosotros era una moción que nos parecía interesante, pero entendíamos que era enmendable y, evidentemente, por fallo nuestro no hemos entrado en plazo. Entendemos que tenemos una propuesta que podría modificar, e incluso mejorar, el texto presentado y que, además, podría concitar consenso, pero yo, otra vez aquí, entono el *mea culpa*, porque en temas de procedimiento sé lo justo. Por eso estoy dando vueltas y mareando al señor letrado.

Lo que estamos planteando es una propuesta de modificación, que entiendo que no es lo mismo que una enmienda transaccional, y esa propuesta de modificación —luego explicaré el fondo— tenía que contar, primero, con el apoyo del grupo proponente, que ya lo tiene, y, segundo, hace falta una mayoría de los portavoces de los grupos que, a su vez, representen una mayoría de senadores. En este momento estamos pendientes de la respuesta del Grupo Popular, porque creo que, en cuestión de procedimiento, tenía alguna duda y no...

El señor PRESIDENTE: Senadora Ahedo, teóricamente, en puridad, tendríamos que continuar debatiendo, en turno de portavoces, la moción del senador Mulet, porque en este momento en la Mesa no obra esa propuesta de modificación amparada en el artículo 3 de la norma complementaria.

Si hacemos un receso de dos minutos y son capaces de aportarla a la Mesa, hacemos el receso y la aportan; si no, continuamos con la moción en los términos en los que está en estos momentos el debate. *(La señora Soto Rico pide la palabra).*

Sí, senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Yo también solicito este receso para hablarlo con todos los grupos, porque, si no, debatiríamos un texto que es completamente distinto.

El señor PRESIDENTE: Receso concedido de cinco minutos.
Se suspende la sesión. *(Pausa).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, ¿se sientan en sus escaños, si son tan amables? Aclarada la circunstancia, ¿alguien me dice si hay propuesta o no hay propuesta? *(Denegaciones).* Entiende la Presidencia que no hay propuesta ni consenso, así que continuamos el turno de portavoces en relación con la moción viva del senador Mulet.

Turno de portavoces. Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Como el senador Mulet ya ha consumido mucho tiempo y yo todavía no tengo criterio sobre lo que va a votar este Grupo Mixto, pasamos el turno.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Yo primero iba a pedir disculpas por todo el cisco que se ha montado aquí, pero creo que no tengo que hacerlo porque, sinceramente —quiero que conste en el *Diario de Sesiones*—, no me he sentido especialmente cómoda cuando necesitas que te dirijan un poco por dónde tienes que hacer las cosas.

Dicho esto, nosotros, con esta propuesta, no es que estemos de acuerdo, es que en el año 2006 presentamos una muy similar ya en el Congreso de los Diputados, porque entendíamos que este tema de los coeficientes reductores era una injusticia y había que corregirla. Otra cosa es cómo haya que corregirla, pero evidentemente, en lo fundamental estamos de acuerdo.

Nosotros sí entendemos, de todos modos, que el sistema de pensiones no es algo de lo que se pueda tocar una parte y que no se toque todo lo demás. Es un poco como las arquitecturas de madera de cuando éramos pequeños, en las que si mueves uno de los puentes se te trastoca todo lo demás. Además, aparte de lo que dice la moción, creemos que es interesante que se tengan en cuenta —creo que lo ha dicho también el señor Oñate— los supuestos de jubilación anticipada por causas no imputables al trabajador. Sería importante introducirlos. Nos parece que, a día de hoy, y visto cómo está la Seguridad Social, previo a aprobar una moción como esta —repito, con la que estamos de acuerdo— habría que hacer un estudio que, además, pediríamos a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, porque necesitaríamos saber la situación actual de las jubilaciones anticipadas, de qué modo se está accediendo a ellas, si de una manera voluntaria o no, qué carreras de cotización se acreditan y otras variables, porque lo que necesitaríamos saber antes de tomar cualquier decisión es tener cuantificado el impacto de esta medida, porque si junto con otras no las tenemos pensadas en global, al final al sistema le afectan y puede caer por algún sitio.

Entendemos también que sería bueno que ese estudio se debatiese y se discutiese en el seno del Pacto de Toledo y que este, haciendo un análisis serio, viese propuestas oportunas.

Este tema era lo que nosotros planteábamos en esta no propuesta de modificación. Es una propuesta calcada a lo que hace nada, poquísimos días, quince días o así, se ha discutido en el Parlamento Vasco y que aprobada absolutamente por todos los grupos parlamentarios y con la abstención del Partido Popular, que ya supuso un logro —no fue un no, fue una abstención—. Nosotros entendemos que este tipo de propuesta es buena y es totalmente aceptable, pero sí debería tener un previo para saber realmente qué supone si se toma tal cual, cuantificar el impacto real y que, de alguna manera, pasase por el Pacto de Toledo, que es por donde entendemos que tienen que ir este tipo de cuestiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Sabe del especial cariño que esta Presidencia tiene con usted, pero no puedo pasar por alto que ha dicho que se dirige el debate. En fin, la Presidencia dirige el debate y el letrado informa sobre cuál es el procedimiento de acuerdo con el reglamento y las normas. Ni esta presidencia ni la Mesa han pretendido entrar en el fondo sobre la iniciativa que usted quería presentar.

No se han cumplido los trámites que se exigen en el reglamento y en la norma y, por tanto, continuamos con el debate en los términos en los que estaba sustanciado inicialmente. *(La señora Ahedo Ceza pide la palabra).*

Tiene la palabra, señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Solo un minuto solo para disculparme. Me irán conociendo, pero es que tengo un punto miura y entro... *(Risas)*. De verdad, disculpas, porque ha sido un exabrupto que no debería haberse producido.

El señor PRESIDENTE: Aceptadas, senadora Ahedo. Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el senador Rufà tiene la palabra.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes.

Quiero dar las gracias a Compromís por presentar esta moción y decir que comparto mucho lo que ha comentado antes la senadora del Grupo Parlamentario Vasco.

Nosotros daremos nuestro apoyo, aunque también nos hubiera gustado que se hubiera alcanzado la aportación que ha hecho la señora Ahedo sobre una modificación y su traslado al Pacto de Toledo. De todas maneras, nosotros mantenemos la votación en positivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

A continuación, tiene la palabra el senador Mesón, del Grupo Parlamentario Podemos.

El señor MESÓN MIGUEL: Nosotros, aunque habíamos modificado el punto 1 de la moción de Compromís, y puesto que coincidimos con lo de las edades y el tiempo de cotización, vamos a votar afirmativamente, aunque también nos hubiera gustado haber llegado a un acuerdo entre todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Oñate, tiene la palabra. Estoy con el cronómetro. *(Risas)*.

El señor OÑATE MARÍN: Intervengo rápidamente.

Señor Mulet, se lo digo con cariño, estoy convencido de que en esto su partido y el mío terminarán haciendo lo mismo donde hay que hacerlo.

En mi intervención he intentado ser comprensivo con el fondo de sus intenciones y no me he querido ir a la literalidad de la moción, sobre la que le puedo asegurar que contiene errores, y algunos de bulto, en la apreciación de cómo funciona el sistema de Seguridad Social, pero entiendo que las prisas a veces nos llevan a hacer redacciones que no son exactamente fidedignas.

Ya le digo que he querido poner por delante el corazón y saber que tenemos que ser aliados antes que escudriñar al milímetro esos errores. Le tengo que decir con sinceridad que no me he sentido correspondido en el amor. Usted ha mirado la mía con una intención, con una cicatería que le aseguro que le hace ver lo que yo le aseguro que no es así cuando la hemos redactado.

Nosotros no solo no damos un paso atrás, sino que damos un paso adelante, porque cuando hemos propuesto que se haga en el Pacto de Toledo lo hacemos porque le damos mayor garantía y porque estamos en tiempo de acuerdos y no de decretos.

Si hay que hacer decretos, los haremos, pero si puede haber acuerdo mucho mejor porque garantizaremos mejor el futuro de los pensionistas. Y ciertamente hemos ampliado los objetivos del acuerdo, pero ha sido para evitar agravios con otros colectivos de trabajadores que tienen situaciones similares a las que son objeto de su moción. Lo hemos hecho para generar más derechos, no para tener menos derechos. Asimismo, cuando hablamos del equilibrio financiero, estamos diciéndole a la sociedad que somos de deseos ambiciosos, pero que tenemos cabeza para saber administrar nuestra realidad. Y la realidad del presente es que estamos en un escenario —ojalá no fuera así— de consolidación fiscal, y lo tenemos muy complicado. Por eso, no damos un paso si no es diciéndole a la sociedad que vamos a luchar, porque, al

final, las resoluciones de la Ley de Seguridad Social son vasos comunicantes y todo lo que subamos en las resoluciones del gasto tendremos que compensarlo en la resolución 1, que es la resolución de los ingresos.

Hemos hecho un ejercicio de responsabilidad, rechazando el primer punto, que creo que rompe con la filosofía de nuestro sistema de Seguridad Social. Dudo mucho que las fuerzas sindicales —no sé si en el Parlamento pudiera salir adelante— pudieran tolerar algo que se parece mucho a cómo funcionan los sistemas de capitalización, que es precisamente el que este país ha rechazado. En todo caso, parece que va a salir que no. Da igual. No da igual. Sería mejor que saliera que sí. Lo que quiero decir es que este es un debate ineludible, porque aunque aquí hoy votemos que no a lo que salga, tendrá que producirse. El Pacto de Toledo tendrá que hablar, y ojalá sea pronto, de la resolución 12 y espero que, cuando lo haga, sea más justa con las jubilaciones anticipadas de carreras de larga duración. Usted ha dudado, ha preguntado, ¿por qué 40 años? Los 38 y medio también es una edad de referencia porque la hemos colocado como la que te permite acceder al máximo para adquirir los derechos de pensión máxima, luego, a lo mejor, tendría que ser esta o esta más x. Esa referencia de 40 es verdad que es un número redondo, pero pudiéramos discutir si la rebajamos un poquito o no dependiendo de otros parámetros.

En todo caso, como muestra de buena voluntad y otra vez de cariño, no podemos votar que sí, pero vamos a evitar votar que no; por lo cual, nuestro grupo se abstendrá en la votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.

Ha compensado la anterior intervención, cosa que le agradezco. Por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Cotillas tiene la palabra.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Responderé a su generosidad en el anterior turno siendo más breve ahora.

Le doy las gracias por su amabilidad. También quiero decirle al señor Mulet que hoy vamos a votarle que no a esta moción, agradeciéndole, quizás porque no viene muy habitualmente a esta comisión, el tono y las formas, que hoy han sido muy diferentes a las que nos tiene acostumbrados en otros sitios.

Y vamos a votarle que no por una razón muy sencilla, por congruencia. Nosotros somos un Grupo, el Popular, que ha estado en el Gobierno y que aspira a volver a estarlo; somos un grupo que, por lo tanto, tiene una historia en el entorno del Pacto de Toledo y del diálogo social que queremos mejorar, para que los ciudadanos, los pensionistas de hoy y los del futuro tengan mejores condiciones de vida. Pero queremos con responsabilidad, con seriedad, empezando la casa por los cimientos y no por el tejado, como ocurre con esta moción. Por eso, a la representante del Grupo Parlamentario Vasco tampoco le podíamos aceptar el texto de su propuesta, porque es «choco y tajá», que diríamos en mi tierra. Es decir, usted proponía en primer lugar que se hiciese caso totalmente a lo que dice el señor Mulet y, luego después, que se estudiase en el seno del Pacto de Toledo o que la Airef haga un informe. No, hay que hacerlo primero. Primero hay que hacer el informe sobre el costo real de cualquier medida, de cualquiera, no solo de esta, que pueda afectar a la sostenibilidad económica de nuestro sistema público de pensiones, y después de conocer esos datos, de tener esos datos, hay que hacer que los agente sociales y que las fuerzas políticas en el seno del Pacto de Toledo hagan lo que vienen haciendo y viene resultando muy bien, que es tomar medidas a favor de la sostenibilidad del sistema público de pensiones, de reparto y solidario. Lo que no tiene que parecer, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, es un sistema de capitalización puro, pues apoyando el sistema de reparto y solidario podremos tomar medidas que vayan mejorando las incongruencias, las situaciones anómalas, las situaciones contradictorias que hoy sufren los ciudadanos en función de la situación con la que han llegado al sistema o a la pensión.

Mi grupo ha sido siempre muy favorable a que las cotizaciones se tengan en cuenta, las de larga carrera, y así lo hemos dicho siempre. Ahora bien, esas cotizaciones no pueden ser la puerta, como muy bien se ha dicho aquí, a las jubilaciones anticipadas masivas de carácter voluntario, no forzoso; tampoco pueden ir en contra de las recomendaciones que hasta ahora ha hecho el Pacto de Toledo y que van en la línea de acercar la edad real de jubilación a la edad legal, de hacer posibles carreras de cotización más largas, de incentivar la prosecución trabajando una vez superada la edad legal de jubilación o de generar más empleabilidad, en vez de que parezca que se dedica la jubilación anticipada a eliminar puestos de trabajo en el mercado laboral.

Esa congruencia nos hace, lógicamente, pedir que todo se haga, si bien estamos convencidos de que en un momento dado esas largas carreras de cotización podrán verse mejor reflejadas en el cálculo de la pensión y en el cobro de la pensión futura, sin perder de vista la sostenibilidad del sistema y con

responsabilidad, por lo que es preciso que se haga desde un estudio serio y riguroso, que hoy no nos ha presentado usted encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FENÓMENO MIGRATORIO DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS.

(Núm. exp. 661/001160)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta a la adopción de determinadas medidas en relación con el fenómeno migratorio de los menores no acompañados. A esta moción no se ha presentado enmienda alguna. Para defensa de la moción, tiene la palabra la señora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Muchas gracias, presidente.

Como todos saben, el fenómeno de las migraciones está vinculado a los cambios provocados por la globalización, especialmente, por la circulación de las mercancías, de los capitales y de la información. Estos factores, unidos al deterioro de la situación social, económica y política de los países más empobrecidos o en vías de desarrollo, provocan un aumento de los flujos migratorios.

España, como puerta meridional de Europa, representa un punto clave en las rutas migratorias y los menores inmigrantes no acompañados son los nuevos protagonistas de los procesos de migración en el panorama internacional. Son personas que añaden a su condición de inmigrante la de ser menor de edad. La definición de las siglas MENA se utiliza en algunos casos de manera peyorativa, pero en ningún caso es así y simplemente es el acrónimo de menores extranjeros no acompañados. Así, el Consejo de la Unión Europea, en el artículo 1 de su resolución del 26 de julio de 1997, se refiere a ellos como: Todos los nacionales de terceros países menores de dieciocho años que entran en el territorio del Estado miembro sin estar acompañados de un adulto que sea responsable de ellos por la ley o el hábito, así como menores nacionales de países terceros que fueron dejados solos en cualquiera de los países miembros una vez que entró en ellos, es decir, que fueron abandonados.

Las ciudades fronterizas de Ceuta y Melilla han visto en los últimos años incrementarse paulatinamente, y masivamente, el número de menores en esta situación, que cruzan solos los pasos fronterizos, o bien que pasan junto a sus progenitores o familiares directos y son abandonados en ambas ciudades. No solo estas ciudades están viviendo la grave situación, sino que fueron pioneras o las primeras en sufrir esta situación, esta grave situación, y ahora la están sufriendo otras comunidades autónomas.

En toda España se está produciendo el fenómeno, la llegada de los menores extranjeros no acompañados; y es el Gobierno de España responsable de la Política Migratoria, junto a las administraciones competentes, en este caso las autonómicas en materia de protección y tutela de la infancia y la adolescencia, que no tiene nada que ver con el tema de la inmigración, que compete a la política nacional, quien tiene que poner en marcha lo antes posible los mecanismos necesarios para afrontar los trámites obligados y necesarios de asistencia y protección a los menores inmigrantes no acompañados que llegan a España sin referentes familiares.

El desbordamiento de los centros preparados para estos menores en Ceuta y Melilla y el que se está produciendo en el resto de las comunidades autónomas es un hecho. Ya muchas de ellas de diferente color político lo están denunciando y hoy mismo teníamos declaraciones de la presidenta Susana Díaz, de la Junta del Gobierno andaluz exigiendo al Gobierno de España la adopción de medidas urgentes. Esta situación, este desbordamiento de los centros en todas las comunidades autónomas, y especialmente en las ciudades de Ceuta y Melilla, es, desde hace bastante ya, insostenible, no solo económicamente, no solo por la falta de recursos, sino organizativamente.

La reunión de la Conferencia Sectorial de Inmigración, que se celebró el pasado 6 de agosto ante la premura y la presión que metió el Gobierno de la Junta de Andalucía, de Susana Díaz, hizo que el Gobierno de España, del Partido Socialista, convocase esta Conferencia sectorial en materia de inmigración sin orden del día, sin ningún tipo de forma, y por lo tanto no se pudo debatir absolutamente nada.

Posteriormente, se celebró una conferencia interterritorial en la que se llegó a la conclusión de que había que sacar un Real Decreto por 40 millones de euros que, de alguna manera, paliase esa carga y

esa responsabilidad que están asumiendo las comunidades autónomas y, en la mayoría de los casos, los ayuntamientos, sin recursos materiales, humanos ni económicos.

Pero esta situación, el fenómeno de los mejores extranjeros no acompañados, con todas las especificidades objetivas, no debe hacernos olvidar que son menores, que son niños que están solos porque se han escapado o porque han sido abandonados por sus padres. Y, por ello, hay que destacar el deterioro emocional y psicológico que padecen estos menores como consecuencia de haber sido abandonados por sus propios progenitores, y el desarraigo también producido por estar teniendo una infancia totalmente ajena a emociones familiares.

Esto sería lo que responde a nuestro régimen jurídico, al marco jurídico que regula nuestro sistema de protección, que estaba diseñado para menores en desamparo, en su mayoría nacionales. Pero lo cierto es que este fenómeno de los menores extranjeros no acompañados es un tipo de inmigración precoz, un proyecto migratorio que se ve frustrado por nuestro régimen jurídico, por nuestro marco jurídico actual, que frustra las expectativas en ese proceso migratorio. Por lo tanto, tenemos que dar una respuesta.

En el Partido Popular estamos a favor, y siempre lo hemos defendido, de una inmigración legal, ordenada y que busque la plena integración con respeto a las leyes, a los valores y libertades europeas de la sociedad que les integra, y que incluya una protección a los menores bien estructurada y reglada que combine la solidaridad, el orden, la legalidad y la seguridad en las fronteras.

Es necesaria una pronta solución a la grave situación que se está produciendo en España —en algunas comunidades más que en otras— con la llegada masiva de inmigrantes, especialmente haciendo frente, en línea con esta moción, a la realidad nueva de los menores extranjeros no acompañados, con el apoyo y la coordinación de todas las instituciones y Administraciones implicadas. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta moción, en esta comisión, para instar al Gobierno a poner en marcha el acuerdo de readmisión firmado con el Reino de Marruecos en el año 2007 y ratificado en el año 2013 para la readmisión de esos menores que salen del vecino país de Marruecos, porque en el 70 % de los casos este es el país de origen de estos menores. Instamos también a que se apruebe ya ese Real Decreto y que haya más transparencia en las notificaciones que hemos recibido en los días atrás, que las comunidades han recibido en los días atrás, donde no se quiere decir cuánto se le va a dar a cada comunidad, y donde los criterios están algo difusos. Que se apruebe ya el Real Decreto, porque es una necesidad. Era una urgencia, y hoy por hoy es una emergencia.

Instamos, además, a realizar todas las tareas que sean necesarias a la Administración del Estado y a todos los organismos competentes para paliar esta situación de emergencia y, fundamentalmente, en las ciudades de Ceuta y Melilla. La ciudad de Melilla tiene 13 km² y 17 km² la de Ceuta. Su densidad de población es muy elevada y no tienen capacidad para absorber a todos estos menores. Son, además, la puerta de entrada y la frontera sur de la Unión Europea. No son, por tanto, la frontera de Ceuta y Melilla. Son las fronteras terrestres de España y de la Unión Europea al sur.

Finalmente, instamos a compensar a las comunidades autónomas más afectadas con el problema migratorio de los menores, como he dicho anteriormente, que son Ceuta, Melilla, Andalucía, Madrid, Cataluña y País Vasco fundamentalmente, y a intensificar la lucha contra las organizaciones criminales que se dedican a la inmigración ilegal y, en especial, a la trata de menores y su posterior explotación. Ganan dinero con la desesperación de estas personas y tenemos que darle salida. De ahí la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Acedo.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero indicar que votaremos favorablemente a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias.

Compartimos mucho todo lo que ha comentado la senadora Acedo. Nosotros daremos el apoyo a esta moción, ya que somos una de las comunidades que tenemos una mayor captación de los MENA. Utilizo las siglas porque claramente son las que entiende todo el mundo. Y nos parece que hay que controlar

más el acuerdo con Marruecos, influenciado actualmente por la imposición de realizar el servicio militar obligatorio, que hace que muchos familiares traigan a sus hijos aquí a España con visados de turismo y los dejen abandonados aquí para evitar que hagan el servicio militar. No es ya, por tanto, una inmigración con patera, sino organizada. Por ello, los servicios aduaneros del Estado español tienen que controlar, si un menor viene acompañado con un visado de turismo, que el familiar mayor que le haya acompañado salga otra vez con este menor.

Son muchas cosas las que se podrían hacer, pero lo que ha presentado el Grupo Popular en esta moción es muy completo y le vamos a dar el apoyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias.

Por nuestra parte queremos manifestar nuestro rechazo frontal a la moción del Partido Popular, toda vez que se insta a poner en marcha el acuerdo entre España y Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la inmigración ilegal de menores acompañados, su protección y su retorno.

Los señores del Partido Popular olvidan que ya se ha puesto en práctica la devolución a Marruecos de niños y jóvenes no acompañados. Durante años, los menores eran devueltos con el mismo procedimiento que los adultos. La diferencia era la intervención del Ministerio Fiscal. La mayoría de veces era una intervención telefónica que valoraba la conveniencia de la devolución sin ver al menor, y calculando una edad ficticia con deficitarios procedimientos como la prueba oseométrica.

Dicha manera de proceder carecía de las garantías necesarias e iba en contra del interés superior del menor. Estos menores eran devueltos en 48 horas y entregados a las autoridades fronterizas marroquíes. No se realizaba ningún tipo de intervención previa para conocer la situación familiar del menor. En Marruecos no intervenía ningún técnico social ni nada por el estilo. Unicef denunció el trato indiscriminado que recibían en Marruecos y la aplicación de esta ley a los menores, que era contraria a la Convención de Derechos del Niño ratificada por Marruecos en el año 1993.

Los procedimientos de repatriación de los MENA fueron muy cuestionados por no darse con las suficientes garantías, y los que fueron recurridos judicialmente fueron anulados en su mayoría. Señala Unicef que las repatriaciones de los MENA no deben llevarse a cabo de forma automática, sin un estudio pormenorizado, sino que se debe localizar a la familia del menor y realizar un estudio de la misma bajo el prisma del superior interés del menor, analizando si con la medida se garantiza su protección y promoción, así como la continuidad de su formación educativa y la voluntariedad del menor.

Respecto de los MENA en la península, cabe señalar que la moción refleja, sobre todo, la situación de Ceuta y Melilla, y no la de Andalucía, por ejemplo, donde se encuentran casi la mitad de los MENA en nuestro territorio. Compartimos que la situación de Melilla es insostenible e inasumible por la ciudad autónoma, y que hay que encontrar soluciones a medio y largo plazo. Nuestro grupo cree, por tanto, que el Gobierno central tiene que apoyar a las comunidades que mayor peso están soportando.

La opción de cuotas de reparto, siempre atendiendo al interés general del menor, y escuchándole, sería nuestra muestra de solidaridad interterritorial para enfrentarnos a este problema. Pero es sorprendente que esa solidaridad interterritorial que tanto defienden, cuando se trata de los MENA parezca inexistente. Han ofrecido 150 plazas a las comunidades autónomas para enfrentar la acogida de 11 000 menores no acompañados. Una vergüenza.

Por eso, no estaría mal instar a una mayor solidaridad entre las comunidades autónomas, así como a garantizar la protección y el interés superior del menor en nuestra política de acogida. No olvidemos que el Partido Popular y el Socialista gobiernan la mayoría de las comunidades autónomas y podrían plantearse una mayor solidaridad interterritorial en este tema, y sobre todo la necesidad de una reforma profunda en lo tocante a la acogida de menores no acompañados.

Cada uno recoge lo que siembra, y en esta materia, hasta la fecha, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han sembrado poco y han dejado que se llegue a una realidad inasumible. Algún análisis crítico habrá que hacer. Me gustaría que hoy, en esta comisión, estuviéramos hablando de la realidad de los MENA, en un sentido propositivo, como una oportunidad de atender debidamente a estos niños y niñas, a su realidad concreta y cómo mejorarla. No hemos de verlos como si fueran un problema, sino como lo que son: niños y niñas en una horrible realidad de desamparo. *(El señor Vicepresidente, Cabezón Casas, ocupa la Presidencia).*

Me gustaría que hoy estuviéramos hablando de los cientos de MENA perdidos en el territorio, sin que los dispositivos de acogida sepan su paradero, de esos niños y niñas que no son responsables de su propia

realidad. Me gustaría que no estuviésemos pensando, en vez de preocuparnos por cambiar esa realidad, en cómo darles la patada, en cómo repatriarlos, no porque nos preocupe su reagrupación familiar, sino por quitárnoslos de encima, despreocupándonos y alejando de nosotros su horrible realidad. Me gustaría que nos alarmáramos por esto que pasa, que pensáramos en por qué esos menores no acompañados viven en Melilla en la calle, ante el evidente desamparo al que les conduce la Consejería de Bienestar Social, o en por qué están durmiendo en los suelos de comisarías o de la Fiscalía de Barcelona, o en por qué en Andalucía están en un cortijo que se dedica a la celebración de bodas y eventos en condiciones que dejan mucho que desear para cualquiera. Fallan ellos o fallamos nosotros; fallan nuestras funciones legislativas de control al Gobierno o directamente las gubernativas.

Nuestro grupo parlamentario, y acabo, cree que es de imperiosa necesidad un cambio en el modelo de atención a estos menores en una situación de extrema necesidad. Para ello, pueden contar con nosotros el Gobierno y el conjunto de partidos de esta cámara. Estamos dispuestos a arremangarnos lo que haga falta por estos niños y niñas, pero si lo que se quiere es hacer una política partidista, generar alarma...

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Señor Mesón, vaya terminando.

El señor MESÓN MIGUEL: ... o buscar fórmulas para desentenderse de estos niños y niñas, no cuenten con nosotros. Por ello, vamos a votar en contra. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Gracias, señor Mesón.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador señor Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame la ponente hacerle una consideración a la moción que aquí nos trae, que al mismo tiempo serviría de reflexión para esta comisión. Si estamos pendientes de todos los temas pendientes que esta comisión tenía pendientes, y perdón por la cacofonía reiterativa, verán que había pendientes 48 preguntas relacionadas con este tema. Y de las 48, 15 incidían directamente en este tema, y de esas 15, 9 llevan esperando 9 meses la contestación del Gobierno. (*Rumores*). Ciertamente, hace nueve meses la ministra no era la que es hoy, ¿o no? ¿O se va a negar la realidad? Si la ministra hubiera resuelto estos temas, posiblemente hoy esta moción no tendría sentido.

De todas maneras, me va a permitir que haga unas consideraciones sobre su exposición de motivos. Dice usted que las ciudades fronterizas de Ceuta y Melilla han visto en los últimos años incrementarse el número de menores en esta situación. ¿Últimos años, querida compañera? ¿Cuántos? ¿Uno, dos, seis, años en los que ha estado gobernando el Partido Popular? Yo creo que seis. Y se dan ustedes cuenta ahora, ¿no? Bien. Y dice, en otro momento: «Y el Gobierno, junto con las administraciones competentes, son quienes tienen que poner en marcha lo antes posible los mecanismos necesarios para afrontar los trámites obligados.» ¿Lo antes posible? ¿Qué es lo antes posible para usted? ¿Mañana o hace tres años? ¿Cuándo era lo antes posible?

No, es que las cosas son como son, y la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero —cito al autor para que no salga de aquí acusado de plagio—. Dice usted que el desbordamiento de los centros preparados para estos menores, en Ceuta y Melilla, hacen la situación insostenible. ¿Cuándo es insostenible? ¿Hoy, hace tres meses o hace tres años? (*Rumores*) ¿O hace seis, o hace siete? Pues, mire, se puede usted remitir a las actas de la Comisión de Presupuestos, en la que yo llevaba este tema, y verá las denuncias que desde hace seis meses le hacíamos al Gobierno porque carecía de partidas presupuestarias suficientes para no colmar como ha hecho los CETI de Ceuta y Melilla.

Luego habla de la reunión de la conferencia sectorial de inmigración que se celebró el día 5, aunque después no sabe si fue el día 6 o el 5. En su respuesta me aclara, por favor, si fue el 5 o el 6 de octubre, en el día que nos ocupa o cuando el señor Rajoy gobernaba y hacía los presupuestos con sensibilidad hacia los MENA.

Y luego dice que todas esas especificidades objetivas no deben hacernos olvidar que son menores, niños que están solos. Señora Acedo, cuánta sensibilidad, pero qué tarde, qué tarde, qué tarde. Pero, no obstante, mire, arrepentidos nos quiere Dios, y si desgranamos lo que son los acuerdos que usted pide, que es poner en marcha... (*Rumores*.) Claro, arrepentidos los quiere Dios. A mí no me va a querer ni arrepentido, porque soy agnóstico, pero también es verdad que, si Dios hubiera, cuando me llame a juicio a mí no me podrá reprochar nada, porque al contrario que Pedro y que Judas, ni le besé ni lo negué. Aquí hay quien le besa y después le niega.

Dice que hay que poner en marcha el acuerdo firmado con el Reino de España y el Reino de Marruecos el 2 de octubre. ¡Pero si lo firmó el último Gobierno del Partido Popular! ¿No lo pusieron ustedes en marcha? ¿Han estado seis años sin poner en marcha el acuerdo que firman? ¿Y se dan cuenta ahora, con un gobierno que lleva poco más de 100 días, de que hay que poner en marcha lo que tenían que haber hecho ustedes hace seis años? Un poquito de seriedad, ¿no?

Dice que hay que aprobar un Real Decreto con una partida de 40 millones. Bueno, no escapará, a criterio de usted, que para dotar esas partidas presupuestarias, puesto que tenemos unos presupuestos, que son los que hicieron ustedes, y no figura esa partida, ni dan margen de modificación, habrá que hacer presupuestos, y para hacer presupuestos habrá que, por ejemplo, aprobar la regla de gasto que ustedes tienen somormuja y torticeramente paralizada en la Mesa del Congreso, contra la opinión de la Cámara, y que, además, en esa regla de gasto que está aprobada por la Comunidad Económica Europea hay un margen de 6000 millones de euros de los cuales 2000 van destinados a las comunidades autónomas y por mor a los ayuntamientos, y por mor al fin que aquí solicita. ¿Van ustedes a levantar el veto a la regla gasto? ¿Van a aprobar los presupuestos? Pues, mire, sopa y teta no cabe en boca, o tienes la teta o tienes la sopa, y sin presupuestos da igual lo que usted pida aquí, porque, por un lado, está pidiendo que dotemos una partida presupuestaria que no se puede incorporar a los presupuestos actuales y, por otro, está vetando los presupuestos que sí la pueden incorporar. Bueno, luego me explica estas incongruencias, ¿no?

Habla también luego de paliar la situación... (*Rumores*). Para este orador es totalmente imposible hablar si los compañeros le están perturbando. Digo lo mismo que dice el señor Pío: salgan al pasillo a hacer las tertulias. Hablan ustedes de paliar la situación en las ciudades de Ceuta y Melilla y de compensar puntualmente a Ceuta y Melilla. ¿Saben ustedes cuánto dinero en los últimos seis años, en los últimos seis presupuestos aprobados por el Partido Popular han destinado ustedes a este fin? En seis años, en números redondos, 27 millones de euros. ¿Eran suficientes? Obviamente no. Ya arrepentidos los quiere Dios. Dice usted ahora que no, pero cuando presentaban los presupuestos, que era yo el que rebatía que no, me estaban diciendo que sí. Entonces...

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Senador Martín, yo no me arrepiento, pero le digo que son seis minutos treinta segundos los que lleva.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: ¿Y cuánto me queda?

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Lleva un minuto y medio de desfase.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Bueno, pues, aligerando, mire, solamente... Le voy a pedir un minuto más si es tan amable. Mire, esto llega tarde, esto llega mal. Ustedes traen aquí una moción para que hagamos los deberes, es decir, para que aprobemos el examen que ustedes mismos se pusieron y no fueron capaces de aprobar. Ustedes son el Gobierno que hizo desaparecer de los presupuestos del Estado las partidas destinadas a las administraciones locales para atender, vía servicios sociales, a la infancia. No es que las aminoraran, sino que las quitaron. Son ustedes los que recortaron un 60 % las partidas presupuestadas de inmigración. Son ustedes los que han incumplido el compromiso de acoger, tal y como se comprometieron, a 16 000 refugiados, 17 000; y son ustedes los que ningunearon la mayor ola de solidaridad de los ciudadanos...

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Senador Martín, lleva siete minutos y medio de intervención. Vaya terminando, por favor.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Bueno, le he pedido un minuto, pero si me va a cortar cada minuto... Pero está en su derecho, es usted la presidencia, ¿no? Solamente le voy a decir... pero si me extiendo... Me parece —y termino— muy feo que este Senado se haga cómplice de hacer política y fotos con los menores desheredados de este mundo. Eso está muy feo. Y ustedes han aprovechado, cuando saben que el Gobierno lleva cien días, la oportunidad para afear su actuación utilizando a los niños. Le diré que en estos cien días este Gobierno ha dotado una partida presupuestaria de 30 millones de euros para lo que usted pide. Ha hecho más que ustedes en seis años.

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Muchas gracias, senador Martín. Lleva ocho minutos y veinte segundos. Creo que es tiempo más que suficiente para exponer el tema. Si no le importa, se da por concluida su intervención.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Bueno, es obvio que la verdad estorba.

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): A mí no me estorba ninguna verdad. Usted tenía cinco minutos de intervención y ha utilizado ocho minutos y veinte segundos. No sé si son verdades o no verdades las que usted dice, pero si todos nos ajustamos a los tiempos... y usted los ha sobrepasado en demasía.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.
Sobre la verdad o no, me remito a las actas de este Senado.

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Tiene la palabra la senadora del Grupo Parlamentario Popular, la señora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Muchas gracias, presidente.

Empiezo por el final. Lleva usted razón: arrepentidos los quiere Dios. Sensibilidad, la suya con las concertinas en Ceuta y Melilla. Esa es la sensibilidad del Partido Socialista. Griñán haciéndose la foto con las concertinas. Esa es la sensibilidad del Partido Socialista. O, mejor aún, la sensibilidad del Partido Socialista con trescientos medios de comunicación recibiendo el Aquarius en Valencia. Esa es la sensibilidad del Partido Socialista: la foto, la foto, y dándole la espalda a cuántas barcas en Andalucía. La foto. Y la presidenta de la Junta de Andalucía abroncando al Gobierno de España, pidiéndole dinero y pidiéndole recursos al Partido Socialista, su partido. Esa es la sensibilidad, la suya. Y ahora continúo con la cuestión.

Con respecto a lo que ha dicho el Grupo Parlamentario de Podemos, se nota, con todos mis respetos, que no tiene un conocimiento exhaustivo de lo que pasa en las ciudades de Ceuta y Melilla, porque se ha atrevido a hacer una serie de afirmaciones que no son ciertas. Y creo que el Partido Popular siempre ha partido de la necesidad de abordar una reforma y crear un marco jurídico adecuado a las expectativas que estos menores tienen en su proyecto migratorio.

Hay un problema conceptual. Partimos de la base de que a los menores hay que atenderlos a través de la infancia y la adolescencia, y nuestro sistema de protección español está dirigido a los menores en desamparo. En este caso, los menores se encuentran en la calle, y quieren estar en la calle. No quieren formar parte de nuestro sistema de protección, porque se les coartan, se les frustran sus expectativas en su proyecto migratorio. Ese es el problema que se está produciendo, y de ahí la necesidad de abordar esta cuestión en materia legislativa.

Pero también hay que adoptarla en materia diplomática y política. Ustedes están radicalmente en contra de la aplicación del acuerdo de readmisión con Marruecos. Además le aclaro al Partido Socialista —y me extraña que habiendo llevado este tema tanto tiempo no lo sepa— que este acuerdo se firmó en el año 2007. Se ratificó por Marruecos en 2013. En 2007 se firma y se ratifica en 2013. Gobierno del Partido Socialista, Gobierno del Partido Popular, lo ratifica Marruecos. ¿Por qué? Buenas relaciones diplomáticas; repito, buenas relaciones diplomáticas. Hay que trabajar mucho en materia de diplomacia. Es que Marruecos, nos guste más o nos guste menos, es un país vecino amigo, con el que hay que colaborar en el control de los flujos migratorios. Y esta es una inmigración precoz a la que hay que hacer frente. Se lo digo para aclarárselo, porque me lo ha pedido.

También me ha pedido el Partido Socialista una aclaración: cuándo se celebró la conferencia, el 5, el 6, o el 4. Se lo aclaro: se convocó el 5 de agosto una, el 6 de septiembre la siguiente. Son dos. Para llevar usted esta cuestión, está un poco desfasado; no sabe ni lo que hace su Gobierno. Pero, bueno, yo se lo aclaro, no tengo ningún problema en hacerlo.

En el Partido Popular consideramos que el fenómeno de los menores extranjeros no acompañados ha sobrepasado nuestro marco jurídico de protección. Es necesario abordar la reforma de los protocolos de atención, tutela, custodia y seguimiento de estos menores. Porque, insistimos, el interés superior del menor, *sensu contrario* a lo que mantenemos en territorio nacional, está en los servicios sociales de España y no en el núcleo familiar de sus países de origen. Sin embargo, nuestros servicios sociales en materia de protección con los menores nacionales no utilizan el criterio de la situación socioeconómica de la familia para retirar la custodia o la tutela a sus padres e incorporarlos al sistema de protección de los servicios sociales. ¿Por qué hacemos un tratamiento diferenciado? ¿Es necesario crear un marco legal adecuado para atender este fenómeno que se está produciendo y que es una realidad y que los gobiernos del Partido Socialista, como el Gobierno de Andalucía así lo defienden también? ¿O seguimos cerrando los ojos ante una realidad de: mis niños durmiendo en la comisaría de los Mossos D'Esquadra en Cataluña? ¿O seguimos cerrando los ojos ante 11 174 menores que hoy por hoy están en territorio nacional y no se les puede dar una salida porque nuestro marco jurídico no responde a sus expectativas?

Yo creo que es más que oportuna esta moción. Creo que es más oportuna. Y lamento profundamente que el Partido Socialista busque solo hacerse la foto y encima se digne a acusar a los demás de querer hacer un uso partidista de esto. Este partido no hace un uso partidista de esto. Este partido lleva veinte años gobernando en las ciudades de Ceuta y Melilla, haciendo frente y conviviendo con la inmigración día a día, con un sistema de protección que no es adecuado, y está dando salida a muchos menores, con responsabilidad, con solidaridad, pero no con una solidaridad mal entendida y una hipócrita solidaridad.

Ruego al Partido Socialista que deje la lírica, que se comprometa con este Grupo Parlamentario, de la mano también de Podemos, a trabajar por mejorar la situación y el marco regulador y dar una verdadera atención y una verdadera salida a los proyectos migratorios de estos menores extranjeros no acompañados que, hoy por hoy, ven frustradas sus necesidades y no quieren estar en nuestros sistemas de protección. Y cuando seamos capaces de entender eso, podremos dar salida al fenómeno migratorio. Pero seguimos insistiendo en el Partido Popular en que esto tiene que ser una cuestión común y una cuestión coordinada entre todos los países miembros de la Unión Europea. Ceuta y Melilla son la frontera sur de la Unión Europea y España tiene que hacer frente, junto con los países miembros, a la política migratoria de manera común y coordinada. Si no, es imposible. Y si no asumimos eso, podemos provocar un quebrantamiento de la convivencia en nuestro país, que creo que no queremos ninguno.

El Partido Popular no quiere fotos. Le tiendo la mano a trabajar en este sentido. Porque no lo piden las ciudades de Ceuta y Melilla, lo están pidiendo todas las comunidades autónomas, lo está pidiendo toda España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Muchas gracias, señora Acedo.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Señor presidente, ¿me da un minuto? ¿Treinta segundos?

El señor PRESIDENTE: No, senador Martín, creo que ha tenido tiempo más que suficiente para razonar.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Es solamente por no ensuciar el *Diario de Sesiones*. En el Aquarius no hubo ningún representante del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Senador Martín, no tiene la palabra. Ha tenido ocho minutos y medio para hacer su exposición. Ha tenido tiempo más que suficiente y no ha habido ninguna alusión directa a usted como senador para hacer uso de la palabra.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APROBACIÓN DE LA NORMA NECESARIA POR LA QUE SE RECONOZCA Y SE REGULE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

(Núm. exp. 661/001165)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor VICEPRESIDENTE (Cabezón Casas): Seguimos con la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la aprobación de la norma necesaria por la que se reconozca y se regule la jubilación anticipada de los miembros de los cuerpos de Policía Local al servicio de las administraciones locales.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Pradas por un tiempo de diez minutos.

La señora PRADAS TEN: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes a todos y a todas.

De nuevo el Partido Popular trae una iniciativa a favor de la jubilación anticipada de los policías locales. El objeto de la presente propuesta es recabar el apoyo de los miembros de esta Comisión de Trabajo del Senado para exigir al Gobierno que, con carácter inmediato, repito, con carácter inmediato, apruebe la norma necesaria por la que se reconozca y regule la jubilación anticipada de los miembros de los cuerpos de la Policía Municipal al servicio de las administraciones locales. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Es por todos sabido que los policías locales de los municipios españoles llevan reivindicando desde hace años el derecho a la jubilación anticipada. Esta medida permitirá que este colectivo pueda adelantar su edad de jubilación sin perder poder adquisitivo. Actualmente, en España hay cerca de 70 000 policías locales, de los cuales, en torno a 3200 tienen más de 60 años y alrededor de 4000 entre 55 y 60 años. Apoyar la petición de jubilación anticipada no solo favorecerá a nuestros policías locales, sino también a nuestros ayuntamientos, ya que supondrá rejuvenecer los cuerpos de Policía Municipal, lo que repercutirá, sin duda, en una mejora de uno de los más importantes servicios públicos municipales, como todos sabemos.

Pues bien, la ley ampara esta petición. El artículo 206 del Real Decreto Legislativo 8/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, prevé que la edad de jubilación pueda ser rebajada para aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre, y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.

Por su parte, el procedimiento general para establecer los coeficientes reductores en edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social está previsto en el Real Decreto 1968/2011, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social. Y sobre la base de esta normativa, como sabemos también todos, el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy inició el procedimiento a fin de que el Instituto Nacional de Seguridad Social e Higiene en el Trabajo y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social elaboraran los informes preceptivos que, junto a los realizados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, fueran la base para informar sobre las condiciones y requisitos de penosidad, mortalidad y morbilidad que se establecen como necesarios a efectos de poder reconocer al colectivo de Policía Municipal el anticipo de su edad ordinaria de jubilación.

Como consecuencia de ello, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ya cuenta con los preceptivos informes favorables de la Seguridad Social, así como con el informe favorable de la Federación Española de Municipios y Provincias y el del Ministerio de Hacienda, según hemos conocido hace escasos días.

Finalmente, un dato importante: los Presupuestos Generales del Estado, elaborados y defendidos de principio a fin por el Partido Popular —no como otros partidos— incorporaron una enmienda presentada por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados sobre la jubilación anticipada de los policías locales, lo que suponía un paso más para lograr este reconocimiento. Así, debe quedar claro, bajo el mandato del Partido Popular se iniciaron y se llevaron a cabo la mayor parte de los trámites necesarios para el reconocimiento de la jubilación anticipada a los policías municipales, incluyendo, como he dicho, una previsión presupuestaria, y no se llegó a aprobar la medida como consecuencia del cambio de Gobierno.

Cinco meses después, el procedimiento continúa casi en el mismo punto. Si bien —sí, no se rían, es así; no tiene gracia— tras el registro y presentación —oh casualidad— de esta moción y tras haber insistido el Partido Popular tanto en el Congreso de los Diputados como aquí en el Senado y también, evidentemente, las plataformas policiales, hemos conocido la existencia del informe favorable del Ministerio de Hacienda.

No obstante, aún quedan trámites importantes por formalizar, siendo el más reseñable la aprobación del instrumento legislativo que contenga el reconocimiento y la regulación de la jubilación anticipada de los miembros de la Policía Local al servicio de nuestras administraciones municipales. El Gobierno del Partido Popular tenía la previsión de que esta norma pudiera estar aprobada este mismo verano y, a lo sumo, a primeros del último trimestre del año. Les explico. Tenía esa previsión porque es justo ahora, en este último trimestre, cuando las administraciones municipales empiezan, como saben, a elaborar sus proyectos de presupuestos, donde deberán contemplar las medidas económicas y laborales necesarias para hacer cumplir las consecuencias del derecho a la jubilación anticipada de parte de su plantilla de Policía Local. Por ello, el procedimiento debe finalizar con carácter inmediato, y es lo que exigimos a través de esta moción al Gobierno. Porque los policías locales que puedan acogerse a la jubilación anticipada no pueden ver por más tiempo demorado el reconocimiento de este derecho por la sola causa de un cambio de Gobierno. No pueden ser damnificados por la moción de censura —unos damnificados más, porque ya dejará bastantes este cambio de Gobierno—.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular propone a la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social instar al Gobierno a que con carácter inmediato apruebe la norma necesaria por la que se reconozca y regule la jubilación anticipada de los policías municipales. Es algo que no hemos defendido en el Partido Popular solo ahora, saben que ya debatimos el año pasado al respecto. Lo hemos defendido aquí parlamentariamente, pero también fuera del Senado con reuniones con los colectivos y con el Ministerio.

Hemos defendido de inicio a fin este derecho a favor de los policías municipales. Insisto, no puede ser que actualmente se vean damnificados por un cambio de Gobierno.

Por lo tanto, esperamos que el apoyo de todos los grupos políticos que conformamos esta Comisión de Trabajo sea unánime. Insisto en que es una justa reivindicación que siempre hemos apoyado y que hará justicia a favor de un derecho del todo necesario de nuestros policías municipales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pradas.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente.

No comprendemos la moción del Grupo Parlamentario Popular, presentada a finales del mes de septiembre instando al Gobierno a que con carácter inmediato se apruebe la norma necesaria para reconocer y regular la jubilación anticipada de los miembros de los cuerpos de Policía Local, cuando el Gobierno del Partido Popular ha sido precisamente el que ha ido incumpliendo los plazos que se iban fijando con sindicatos y Federación Española de Municipios, al no emitir el preceptivo informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

No hay más que leer la prensa y lo que dicen los sindicatos para comprobar las fechas incumplidas: se iba a hacer en el 2017, ahora a final de año, ahora no sé qué. Fue precisamente el señor Montoro el que no emitía el famoso informe.

Por otro lado, esperamos que se cumpla lo manifestado por la ministra de Empleo, Migraciones y Seguridad Social, en su comparecencia en esta comisión el 3 de octubre, cuando dijo que ya se había recibido el informe favorable del Ministerio de Hacienda y que, concluidos los trámites que faltan, tenía intención de que entrara en vigor en enero de 2019.

Nosotros hemos propuesto una enmienda de adición con tres puntos instando al Gobierno a simplificar la normativa vigente y a agilizar los trámites para la tramitación de los expedientes a que se refiere el Real Decreto 1698/2011, a efectos de establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación de los colectivos que ya lo tienen solicitado, que nuestro Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ya ha planteado en varias intervenciones tanto en Comisión como en Pleno.

Después, en el turno de portavoces diremos nuestra posición definitiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Muchas gracias, presidente.

Yo, francamente, pensaba que esto, que era un toro ya lidiado, se iba a remitir a una faena de aliño, y me he pasado toda la intervención sorprendido de su vehemencia, primero, y de los contenidos, después, y solo me ha resuelto mis interrogantes intelectuales al final. *Excusatio non petita accusatio manifesta*, como usted sabe. La mala conciencia de su partido por cómo ha tramitado el expediente es lo que le lleva a volver a la escena del crimen para intentar rehacer la realidad. No tiene otra explicación. Y además, como son fechas, no hay engaño. El expediente es del 5 de mayo de 2015; hace tres años y medio. Este Gobierno lleva tres meses y medio. Con algún recordatorio. El 16 de diciembre de 2016, el Secretario de Estado de Seguridad Social se sienta en la FEMP, firma solemnemente y con gran publicidad, y promete que el expediente estará concluido en los seis meses siguientes, que si no saco mal las cuentas, es a mediados de 2017.

En esa situación, ustedes fueron capaces de traer aquí una moción en la que venían a decir algo amable. Por aquí tengo la frase que decía la moción: «que a la mayor brevedad posible» —le decían al Gobierno—. Desde luego esa brevedad, deberían haberla fijado. Lo hacen justo ahora, cuando el día 4 de octubre, o sea, hace nada, sale publicado el informe del Ministerio de Hacienda, que el anterior ministro se negó a publicar y que motivó grandes manifestaciones en todas y cada una de las ciudades españolas y también en el centro de Madrid, a la que acudimos. El 4 de octubre. Y el penúltimo trámite justo se ha producido el 15 de octubre. Hace tres días que tiene entrada en el Consejo de Estado el expediente para el informe preceptivo, por ley. Seguramente va a tardar una semana, por lo que dicen. Parece que tres días no ha sido suficiente.

Luego, dice que el cambio de Gobierno y la moción de censura han damnificado. Oiga, la moción de censura ha acelerado. En tres meses y medio se ha corrido más que su partido en tres años y medio. Y está dicho y anunciado que se va a promover el decreto en cuanto el Consejo de Estado dé su informe.

Yo había hecho una enmienda, porque pensaba amablemente que esa inmediatez de la que usted hablaba era una inmediatez ilegal. Porque por inmediato yo entiendo que tiene que ser mañana o pasado mañana, y si el Gobierno lo hiciera, lo haría contra ley, porque todavía le falta un informe preceptivo en el expediente. Cuando en realidad, podría decir, como decían ustedes, que era una moción innecesaria, le había hecho una enmienda —que la sigo presentando— amable, en el sentido de pedir al Gobierno que agilice los trámites al máximo.

Está claro que todos sabemos que hay un tope, porque la puesta en marcha de expedientes de coeficientes reductores de la edad de jubilación se realiza cada semestre, los días 1 de julio y 1 de enero. Luego, la urgencia de este procedimiento está en llegar antes del 1 de enero, porque si no, lo retrasaríamos otros seis meses más; seis meses más que ustedes han retrasado seis veces consecutivas. O sea, en eso, lo que haríamos sería imitarlos.

No sé quién le ha explicado esto, pero le digo que sus urgencias, si es que las siente de verdad, en conciencia, están resueltas. Esto está prácticamente hecho, y está hecho por ese Gobierno de la moción de censura, no por el anterior, que de palabra fue muy diligente, pero de hechos, muy retardado; y ustedes muy suaves a la hora de exigirle plazos en el cumplimiento del decreto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.

Turno de aceptación o rechazo de las enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Aunque podemos estar de acuerdo con alguno de los tres puntos de la enmienda de adición de Podemos, tenemos que decirles que no vamos a aceptarla porque todo ello sería objeto de otra moción. Son puntos muy amplios, muy generales, que entendemos sería cuestión de debatirlos en otra moción. Hoy nosotros queremos poner el foco sobre la jubilación anticipada de la Policía Local.

La del PSOE tampoco la vamos a admitir. Es una enmienda de sustitución que lo que hace es decir de forma más endeble, más suave, lo que nosotros planteamos en nuestra moción. No sé qué miedo tienen, de verdad, en decir que, efectivamente, lo van a aprobar con carácter inmediato. Ustedes, la inmediatez o la urgencia la ven donde la ven, que no es en las prioridades de los españoles, justamente. Después, en el turno de portavoces, les diré algo más. Ustedes, las prioridades, las tienen en otro sitio. Las urgencias y los decretos ley los tienen para priorizar otros asuntos.

Por tanto, no vamos a aceptar esta enmienda, porque no dice absolutamente nada. Habla de agilizar y de que sea una realidad. Pero es que nosotros sí tenemos clara cuál es la realidad, y es que el Partido Popular llevó a cabo, llevó a término, todos los trámites necesarios, incluso en los Presupuestos Generales del Estado. Eso sí que es ley, eso sí que es legalidad. No me venga hablando de ilegalidades, que cometen, y bastantes. Ya hablará el Tribunal Constitucional en su día. No me hable usted de ilegalidades. La ley son los Presupuestos Generales del 2018, y ahí tienen la previsión. Con ello podrían haber ejecutado, con la agilidad necesaria. Por eso metimos ya esa enmienda en el Congreso de los Diputados, porque esto lo preveíamos. Porque preveíamos la damnificación —y me puede usted decir lo que quiera— a los policías locales, porque han tenido que esperar estos meses.

Veremos lo que ocurre. Ojalá usted tampoco se equivoque y la norma pueda entrar en enero de 2019, pero creíamos que era justo y necesario traer hoy a debate, de nuevo, esta iniciativa.

Siento no poder aceptar las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pradas.

Efectuada la presentación de la moción, hechas las defensas de las enmiendas y no aceptadas estas, pasamos al turno de portavoces, por orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo mismo, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, votaré a favor de esta moción, que solicita que sea una realidad que los policías locales puedan acceder a la jubilación anticipada.

La verdad es que, a mi partido y a mí, nos daba igual que lo que se pidiera fuera agilizar los trámites o que, con carácter inmediato, se aprobara una norma necesaria para la jubilación. Lo que queremos y siempre hemos querido es que se haga.

Por otro lado, también tengo de decir que, hace más de un año ya, los sindicatos de la Policía Foral de Navarra también solicitaron el inicio de este procedimiento para establecer esos coeficientes reductores de que hablamos para la Policía Local en la edad de jubilación, en este caso para el colectivo de la Policía Foral de Navarra.

Conozco también, porque, además, lo ha dicho el senador de Unidos Podemos, que hay otros colectivos en lista de espera —por llamar de alguna manera a esa lista—, y también puedo decirles aquí —ya se dijo— que la Ertzaintza en 2009 ya tenía implantado este sistema de jubilación anticipada de coeficientes correctores.

La Policía Local, por lo que puedo escuchar aquí y lo que todos hemos leído en prensa, sí o sí lo va a tener en breve, de lo cual me alegro, y lo celebramos. Lo que entiendo —y lo pido aquí— es que la Policía Foral de Navarra tiene derecho, aunque solo sea por analogía de funciones, a poder acceder a esa jubilación anticipada.

Además, aquí se ha hablado de los Presupuestos Generales del Estado para 2018. Mi partido, Unión del Pueblo Navarro, incluyó en la negociación con el Partido Popular una disposición adicional a esos presupuestos para que se hiciera el estudio procedente a la mayor brevedad posible —del que habla el Real Decreto 1.698/2011, que todos conocemos—, y se ponga fin, de una vez por todas, a este agravio comparativo entre unos agentes de Policía Local, la Ertzaintza y la Policía Foral de Navarra. Creo que ya va siendo hora.

Por último, también les diré que estos días pasados registré una moción para que se agilicen —creo que dice algo así— los trámites con la Policía Foral de Navarra, que espero, si el presidente y la Mesa así lo deciden, que se debata más pronto que tarde en esta Comisión.

En cuanto a la Policía Local, como ya he dicho y ya hemos venido votando en anteriores ocasiones, votaremos a favor de la moción, para que se publique cuanto antes esa normativa y sea posible la jubilación anticipada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidente.

Voy a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Popular. Particularmente, me habría gustado que se hubiera llegado a un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista sobre este tema, ya que afecta a miles de guardias urbanos y policías locales en el ámbito estatal. Es un debate que se está llevando a muchos campos, incluso aquí, en la última comparecencia de la ministra, se volvió a hablar del tema.

No me preocupa que sea inmediato o urgente, pero realmente el 1 de enero tendría que estar solucionado. Y, sobre todo, los ayuntamientos tienen que estar en preaviso para poder preparar unos presupuestos municipales y unos presupuestos del Estado, que veremos cómo acabarán.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Por parte del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Sobre la base de lo que hemos manifestado, les diré que mi grupo parlamentario va a votar a favor. Nos hubiera gustado que hubieran admitido las enmiendas porque aunque, la presente habla de urgir a que se solucione este trámite a los policías locales, es cierto que también en otras comisiones ha quedado claro que quizás el sistema es un poco lento y farragoso y que, por otro lado, hay una lista bastante amplia.

En cualquier caso, esperamos que también sirva para instar al Gobierno en este caso a que agilice las solicitudes presentadas por otros colectivos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Nosotros veníamos con la predisposición de votar a favor, incluso aunque no se admitiera la enmienda; sin embargo, usted no es una experta en convencer a partidos ajenos. Desde luego, no cuente con nuestro voto favorable después de esa intervención, en la que solamente parece que se quiere reafirmar en sus propias mentiras. Si eso le da tranquilidad espiritual, pues adelante, pero no le da justicia.

He leído en el diccionario que inmediato quiere decir que se realiza justo después y, por tanto, si lo aceptáramos, eso querría decir que estaríamos en condiciones de que el próximo Consejo de Ministros lo aprobara y no da tiempo. Habría sido factible si hubiera aceptado la expresión «con la mayor inmediatez posible», pero no ha querido lograr una transacción, en la que yo pensaba que, respetando su texto, suavizara ese calificativo que exige que sea ya porque no se puede hacer ya.

No le voy a repetir las cosas que le decía antes. En muchas sesiones, he reprochado al Partido Popular que invirtiera lo que es la razón del Parlamento. Se supone que nosotros tenemos que impulsar al Gobierno y no el Gobierno a nosotros. Ustedes lo han practicado mucho durante el tiempo de gobierno del Partido Popular; así, presentaban mociones sobre cosas que se iban a hacer, impulsados por el Gobierno, para apuntarse algo que no merecía la pena. Lo sorprendente es que sigue siendo el mismo motivo el que les lleva a traer mociones, y es que la prisa del gobierno del Partido Socialista por aprobar este expediente es lo que parece que les impulsa a sumarse al caballo de lo que se va a realizar. Esta es la realidad.

Tienen mala conciencia y quieren decir a los policías que es mentira que hayan estado tres años retrasando, y jugando a los naipes, para no sacar el expediente adelante. Ahora se lo van a encontrar aprobado y, como además, no será dentro de mucho, sea cauta con lo que vaya a decir porque quizá le pueda quitar la razón antes de un par de meses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Ojalá, señor Oñate, le tenga que dar la razón en un par de meses.

Le pido que usted, como senador del Partido Socialista, le diga a su presidente Sánchez, al doctor Sánchez, que trabaje por las prioridades reales de los españoles. Si tan urgente es exhumar a Franco del Valle de los Caídos, más urgente y necesario es aprobar la jubilación anticipada de los policías locales.

Ustedes ven legal lo que consideran prioritario. Aprueban decretos leyes en pleno mes de agosto para aprobar sus prioridades —insisto, exhumar a Franco—, entre otras cuestiones, pero no pueden aprobar el necesario decreto para el reconocimiento de la jubilación anticipada de los policías locales, a pesar de contar con todos los informes. Si ustedes han publicado ahora el informe de Hacienda es porque se ha hecho mucho trabajo durante estos años.

Saben que es un procedimiento muy dificultoso, muy engorroso, como hemos debatido aquí en muchísimas mociones. ¡Claro, que se ha hecho mucho trabajo! (*Rumores*). ¿Cómo puede decir que mentimos? Los policías locales saben perfectamente el trabajo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular a favor de este justo derecho, de esta justa reivindicación, tanto que siempre hemos dado la cara, antes y ahora, y no nos queda otra más que pedir inmediatez, ¡claro que sí!

Se lo vuelvo a explicar, señor Oñate. Quizás usted no ha formado parte nunca de la Administración Local, pero quien le habla, sí. Yo voy a las mesas de negociación en mi ayuntamiento, en Castellón de la Plana, y allí nos encontramos con la tesitura de que no sabemos qué va a pasar con las ofertas de empleo público para el año 2019 de los policías locales, porque ignoramos si se va a llegar a tiempo para aprobar o no la jubilación anticipada. Es necesario que los ayuntamientos puedan hacer sus previsiones: económicas, en los presupuestos —por la cotización adicional—, y laborales. Ustedes se han tirado cinco meses hablando del pasado, pero sin trabajar por el presente, el mejor presente de España, que es lo que merecen aquellos a quienes ustedes gobiernan, los españoles.

Trabajen por el presente, y si se dan prisa para otras cosas, se pueden dar prisa para esto, que tenían todos los trámites hechos. Si es que lo ha admitido usted.

En cualquier caso, insisto, lo más importante es que los policías locales no pueden cargar con la culpa de un cambio de Gobierno. Si ustedes trabajan por el pasado, trabajen también por ellos, por el presente. La jubilación anticipada de los policías locales debe ser aprobada con carácter inmediato. Es que no queda otra, porque si no vamos a tener que esperar un año. Lo sabe usted perfectamente. No merecen ser damnificados por el Gobierno, más bien el desgobierno del señor Sánchez.

Reitero mi solicitud de apoyo al Partido Socialista. ¿Cómo que se van a abstener de pedir que se apruebe esta norma que hace justicia con un colectivo tan importante en nuestros municipios? Son 70 000. De

verdad, piénselo usted de nuevo. No me puedo creer que se puedan abstener ustedes ante esta moción. Si nos va a apoyar Podemos y nos va a apoyar hasta Esquerra Republicana, que está en las antípodas del Partido Popular. De verdad, piénselo usted de nuevo porque creo que sería justo que hoy se aprobara esta moción por unanimidad. Es una justa reivindicación y deseamos, de verdad, que la esperada jubilación anticipada sea una inmediata realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pradas.
Con su intervención, damos por concluido el debate de esta moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PROMOCIÓN DE MEDIDAS QUE REDUZCAN LA BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
(Núm. exp. 661/001184)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la promoción de medidas que reduzcan la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; dos, del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista presenta esta iniciativa en la Comisión de Trabajo porque entendemos que la erradicación de la desigualdad de los salarios entre mujeres y hombres solo puede abordarse en el marco integral de las relaciones laborales; un marco que actualmente está regulado por normas sin perspectiva de género y que refleja una cultura del trabajo antropocéntrica y patriarcal.

Las decisiones tomadas en el marco de relaciones laborales, que actualmente es la estructura que engrana las condiciones del mercado de trabajo, no han tenido en cuenta ni a las mujeres ni a los trabajos que tradicionalmente nosotras hemos realizado. Ese evidente sesgo de género se convierte en una grave debilidad de nuestra democracia.

Los trabajos más precarios y con menos derechos reconocidos son los realizados por las mujeres. Sirvan como ejemplo las condiciones en las que trabajan las empleadas del hogar, las *kellys* o las cuidadoras de personas dependientes.

Poner fin a las brechas en las condiciones y en los salarios de las mujeres supone un ejercicio social conjunto de análisis, con perspectiva de género, de todo el marco de relaciones laborales, para detectar dónde se producen las discriminaciones por razón de sexo y crear estrategias para erradicarlas. El Partido Socialista lleva muchos años analizando y actuando sobre esta realidad de la mano de movimientos feministas, de los sindicatos, especialmente de las secciones de igualdad de los sindicatos, siendo los datos arrojados por estas organizaciones muy útiles y certeros en la actuación política.

Sin embargo, el Partido Popular ha sido muy claro en relación con las medidas de acción positiva para luchar contra la brecha salarial de género. El expresidente Mariano Rajoy dijo: No nos metamos en eso ahora. Otro mantra del pasado Gobierno del Partido Popular era el de la señora Báñez con eso de que la oportunidad en el empleo comenzaba con un empleo. Sin embargo, los trabajadores y, sobre todo, las trabajadoras, saben que eso no es cierto; que no es así. El empleo de las mujeres es estructuralmente precario y los únicos índices que desgraciadamente lideran las mujeres son los de pobreza. Cualquier empleo no es una oportunidad, señorías del Partido Popular, sobre todo si es cobrando menos, teniendo peores condiciones, menos derechos y trabajando a jornada parcial o con un contrato temporal.

La reforma laboral del Partido Popular convirtió la precarización de los trabajos en la opción obligada de muchas trabajadoras de nuestro país. Casi el 70 % de las personas trabajadoras a tiempo parcial no deseado son mujeres. Ustedes, desde el Partido Popular, han vendido a bombo y platillo una creación de empleo que no es real. No hemos avanzado en la carga de trabajo del conjunto del país; en lo único en que hemos avanzado es en la parcialización y el deterioro de la calidad del empleo.

Sin embargo, hay preludios de que esta situación va a cambiar y hay varios indicadores de ese buen camino. Uno de ellos es el Plan director por un trabajo digno 2018-2020, aprobado por el Gobierno del

presidente Sánchez el pasado 27 de julio; otro, la aprobación este último martes, en el Congreso, del trámite parlamentario de la Ley para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; y, por último, el acuerdo de presupuestos con Unidos Podemos, que contempla medidas como el incremento del salario mínimo interprofesional hasta los 900 euros, medida que afectará de manera más acusada a las mujeres, puesto que son las que menos cobran y están en situación de mayor indefensión.

La propuesta de hoy surge en un nuevo escenario, con un Gobierno socialista que ya ha creado estructuras para trabajar medidas como las que se transaccionaron en el Pleno esta Cámara en febrero del año pasado, que son completamente necesarias. En este sentido, el Gobierno ya tiene estrategias para llevarlas a cabo y esas estrategias pasan, en buena medida, por esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Para la defensa de la enmienda del portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Seré bastante breve porque nuestra enmienda es muy fácil y entendible.

Presentamos una enmienda de modificación en relación con el punto 1, para que se tengan en cuenta y se mantengan las competencias transferidas a las actuales comunidades autónomas.

Espero que sea aceptada por el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Intervengo para comunicar que retiramos nuestras enmiendas y para señalar también nuestra sorpresa por la del Grupo Parlamentario Popular. Evidentemente, no existe el *copyright* ni el derecho de propiedad intelectual, pero es calcada en todos sus puntos a la que presentamos nosotros en aquella moción de febrero, a la que se refería la portavoz proponente de la moción, y que acabó con una transaccional y un acuerdo de todos los Grupos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Soto para la defensa de la enmienda.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Antes de defender la enmienda, voy a empezar por comentar las palabras del señor Guardingo. ¿Le sorprenden las enmiendas de mi Grupo? Lógicamente, ha sido intencionado; tiene toda la intención, señor Guardingo.

Usted no ha seguido el debate de la igualdad salarial —me refiero como portavoz en esta Cámara, en el Senado— pero los que hemos debatido los temas de igualdad salarial sabemos lo que hemos dicho cada uno de nosotros. En concreto, le diré qué dijo su Grupo respecto a una moción que se presentó con posterioridad a la del 21 de febrero, en la que alcanzamos este gran acuerdo. Esa es toda la intencionalidad: poner de manifiesto el posicionamiento de todos los grupos políticos cuando el Partido Popular quiso seguir avanzando en cuestiones de igualdad salarial.

Señora Berja, usted sabe que a mí no me gusta confrontar en cuestiones de igualdad —lo sabe porque me conoce— y, además, que soy una feminista convencida. Hay personas a las que no les gusta etiquetarse, pero yo me etiqueto porque lo soy, y repito que no me gusta confrontar. En este sentido, ya le digo que no voy a comportarme como ustedes en el mes de mayo, con una compañera mía.

Nosotros vamos a votar a favor, pero partiendo de la base de que vamos a votar a favor no podrá usted negar, y por eso traigo como enmienda el acuerdo que alcanzamos todos los grupos políticos en el mes de febrero, que la moción que usted presenta hoy es mucho menos ambiciosa que el gran acuerdo... (*Denegaciones*). Hombre, por favor, no neguemos la verdad, señora Berja. Se trata de una moción mucho menos ambiciosa, infinitamente menos ambiciosa que ese gran acuerdo que alcanzamos todos los grupos políticos en el mes de febrero. Por ello, me remito a ese acuerdo y esa es mi enmienda; por supuesto que esa es mi enmienda, señor Guardingo.

Mi intención es que sigamos en ese gran acuerdo del mes de febrero, que recogía 18 medidas mucho más ambiciosas que la moción —en términos de su compañero Oñate, que se ha ido— innecesaria que trae usted en el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soto.

Tiene la palabra la senadora Berja, para fijar su posición sobre las enmiendas vivas Esquerra Republicana y del Grupo Parlamentario Popular.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a empezar por comentar el final de la intervención de la señora Soto. Creo que nunca es redundante debatir sobre la brecha, y menos cuando esta moción sí que contiene medidas diferentes, sobre todo porque hay un Gobierno diferente y porque se incorporan planes que no existían en febrero del año pasado; por ejemplo, el Plan director por un empleo digno 2018-2020, que no existía. Repito, debatir sobre la brecha nunca es redundante y menos cuando se incorporan medidas diferentes, completamente diferentes.

Me centraré ahora en nuestro posicionamiento sobre las enmiendas. He comunicado anteriormente al portavoz de Esquerra Republicana que vamos a aceptar su enmienda porque siempre seguimos la línea de cumplir la ley y la ley dice que las competencias autonómicas son las que son. En este sentido, siempre legislaremos teniendo en cuenta esas competencias y, repito, cumpliendo la ley.

No me voy a posicionar sobre las enmiendas de Podemos puesto que han decaído, pero sí sobre las del Partido Popular.

He de señalar, como ya le he comunicado también a la portavoz popular anteriormente, que no vamos a aceptar esa enmienda de sustitución porque ya está aprobada, porque la aprobamos todos ya que, como saben, han presentado una enmienda literalmente transaccionada por todos los grupos en febrero y aprobada por unanimidad.

Por otro lado, no solo se trata de un acuerdo del Senado, sino que todas las propuestas de esa enmienda ya se recogen en la ley que el martes se tramitó en el Congreso, impulsada por el Grupo Socialista, y cuya tramitación fue aprobada. El grueso de esas medidas está ya recogido en un trámite de ley aprobado en el Congreso. Por eso, no vamos a aceptar esta enmienda.

Además, tengo que comentar varios aspectos de aquella moción, que tienen que ver un poco con lo que ha dicho el señor Guardingo. Es cierto que la aprobamos todos los Grupos, pero también que parte del contenido de esa moción fue fruto del trabajo de Podemos —una parte bastante importante—, así que lo que en realidad hoy presentan es parte del argumentario de Podemos. La verdad es que me sorprende gratamente esa evolución; creo que es una evolución grata. Lo que pasa es que a veces hay que ver algunas cosas en esta sede parlamentaria que realmente sorprenden. A este paso, igual empiezan a sentirse cómodos hablando casi de Venezuela. No lo sé, pero la verdad es que me he quedado gratamente sorprendida con esa presentación y esa evolución.

Por otro lado, señora Soto, como usted ha dicho, en mayo —dos meses después de aprobar aquella moción transaccionada que hoy presentan como enmienda— trajeron ustedes una moción hablando también de temas relacionados con la brecha salarial. Había pasado el 8 de marzo, se habían quedado ustedes descolocados y había que cubrir expedientes. La historia sobre esa moción es la siguiente: nosotros les presentamos como enmienda la transaccionada de febrero, esta que tanto nos gusta a todos y que han vuelto ustedes a presentar, ¿y qué hicieron ustedes? Ustedes no la aprobaron. No aprobaron la enmienda que hoy presentan. Esa misma enmienda fue la que nosotros presentamos a su moción, a la moción del Partido Popular y ustedes votaron en contra. Ahora la presentan aquí como enmienda de sustitución a nuestra moción y para nosotros es una situación completamente incomprensible.

Como le decía, no vamos a aceptar porque hay un nuevo Gobierno que ya ha impulsado leyes que contienen las propuestas aprobadas en febrero. Además, la filosofía de esta moción es crear un nuevo marco para erradicar la brecha, un nuevo marco, porque ustedes ni crearon marco ni lo financiaron.

Hoy está en trámite una ley y, además, tenemos un acuerdo de presupuestos con Unidos Podemos para financiar parte también de las medidas contenidas en ella. Espero que en el turno de portavoces sigamos aclarando la cuestión, pero creo que queda evidenciado cuál es la intención de cada uno de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Berja.

Antes de iniciar el turno de portavoces, voy a aclarar la situación de las enmiendas, para que todos ustedes la conozcan perfectamente. Estamos debatiendo la moción presentada por el Grupo Socialista, que ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para decir que votaremos a favor de la moción presentada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Nosotros mantenemos el voto favorable a la moción presentada por el Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Por parte del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Sí, gracias presidente.

Intervengo para anunciar nuestro voto a favor de la moción y para desear también que esa Ley de igualdad retributiva, que ha comenzado a caminar en el Congreso, aporte soluciones a la brecha salarial entre hombres y mujeres. En este sentido, y más allá de un debate partidario, espero que se dé solución a los problemas que tienen las ciudadanas en este país.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.

De nuevo, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias.

Como decía en la exposición de motivos de la propia moción, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del 14 de febrero, que da a la brecha salarial una dimensión inconstitucional por ser discriminatoria. Esto, señorías, no es una cuestión baladí. Este es un debate obligado mientras las cifras sigan condenando a las mujeres a peores condiciones y salarios más bajos. Y sería importante traerlo a esta Cámara donde no podemos considerar una redundancia —como les decía antes— el preocuparnos y ocuparnos de las discriminaciones que sufren las mujeres.

Sus señorías del Partido Popular no pueden dar lecciones al Partido Socialista en cuanto a la consecución de derechos igualitarios, tampoco en el ámbito del empleo. Las mayores conquistas en derechos laborales son producto de la movilización ciudadana de sus representantes sindicales, pero también de los gobiernos socialistas.

En cuatro meses al frente del Gobierno, el Ministerio de Trabajo ya ha puesto en marcha un plan director, que explicó la ministra de trabajo el otro día en la comparecencia en esta misma comisión; un Plan director por un trabajo digno 2018-2020 que contempla dos medidas de choque: una dirigido a dismantelar la temporalidad fraudulenta y, otra, para luchar contra la parcialidad abusiva. ¿Saben, ustedes, a quiénes van a beneficiar especialmente estas dos medidas? Obviamente a las mujeres porque son sus tipos de contrato.

Señorías, voy terminando, espero que el Partido Popular apoye esta moción, como ha comunicado su portavoz. Agradezco el apoyo a todos los grupos, también a la portavoz popular, por sumarse a esta moción; una moción que en el Grupo Socialista creemos que sienta las bases de lo que a partir de ahora tiene que ser un cambio real en la senda hacia la recuperación de los derechos laborales y, por supuesto, también de los derechos laborales de las mujeres.

Antes de terminar, quiero hacer referencia a una cuestión que, como andaluza, no me puedo permitir dejar pasar. Son inadmisibles las declaraciones de dirigentes del Partido Popular a lo largo de hoy, despreciando a los niños y a las niñas andaluzas. Les exigimos respeto para ellos y para ellas, pero también para los 100 000 docentes que cada día los forman y los educan en Andalucía. Las afirmaciones de la señora Tejerina son sectarias e irrespetuosas, y supongo que así lo reconocerán también los senadores y

senadoras andaluzas porque este es un ataque a todos y todas las andaluzas. Por tanto, repito, mi grupo les exige respeto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Berja.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Señora Berja, voy a empezar mi intervención haciendo mención a lo último que usted ha citado. Estoy de acuerdo con usted en que es inadmisibles que nadie insulte o hable mal de los andaluces, de ningún andaluz; ahora bien, es muy distinto que se critique la gestión del Gobierno andaluz. Y es que, lamentablemente, ustedes han pensado que la Junta de Andalucía son los andaluces y una cosa es la institución y otra cosa es el pueblo andaluz. El Partido Popular no ofende ni ofenderá jamás a los andaluces, sino que lo que hace es defenderlos. Sin embargo, es muy distinto cuando hablamos de la gestión de la institución.

Dicho esto, si hay alguna manifestación en contra de algún andaluz, siempre estaremos de su lado. Usted es andaluza y andaluza también soy yo. Repito, siempre estaremos del lado de los andaluces pero, perdóneme usted, y no confunda la institución con el pueblo andaluz porque el pueblo andaluz, afortunadamente, es algo muy superior a la institución.

Dicho esto, señora Berja, ha dicho usted tantas cosas hoy que tengo que ver cómo empezar.

Usted ha dicho que se ha quedado sorprendida porque el Partido Popular haya presentado una enmienda que es un texto transaccionado por todos los grupos políticos, y que nosotros también firmamos. Yo no sé dónde está su sorpresa porque si lo firmamos fue porque lo compartíamos —si no, no lo habríamos firmado— y no como ustedes que han firmado un documento esta mañana y después no lo compartía nadie. Nosotros antes de firmar algo lo leemos, y si lo firmamos entonces fue porque lo compartíamos, de manera que lo podemos presentar perfectamente porque va de acuerdo con nuestra forma de pensar y con nuestra forma de actuar. Esa es la primera cuestión.

Segunda cuestión. No sé por qué le sorprende que presentemos un texto que nosotros firmamos, compartimos y transaccionamos con todos los grupos políticos cuando ya ustedes lo presentaron en otra ocasión. Así que lo que yo he hecho ha sido, de forma irónica —porque aunque sea vehemente tengo mi punto de ironía—, devolverle a usted la misma jugada que usted trató de hacerle a mi compañera Esther del Brío; mire usted, donde las dan las toman.

Usted, señora Berja, presentó esa transacción ante una iniciativa presentada con buena voluntad, y no como ha dicho, descolocados por el 8 de marzo. ¿Por qué descolocados por el 8 de marzo? Ya intervine también en el Pleno y dije que a mí no me descolocó el 8 de marzo porque siempre he estado en el mismo sitio, como mi partido y como muchas compañeras, siempre, lo que pasa es que sin pancarta; siempre en el mismo sitio. ¿Vale, señora Berja?

Realmente no puedo comprender que usted se sorprenda; no puedo comprenderlo. Lo que sí que me llama a mí la atención es que usted presentase esa moción transaccionada como enmienda a una moción que presentó mi compañera Esther del Brío para seguir ahondando precisamente en la igualdad salarial y en la transparencia. ¿Y saben lo que dijeron ustedes a mi compañera aquel día porque trajo una iniciativa para seguir ahondando en la igualdad salarial y en la transparencia? Se lo voy a decir porque usted ha comentado que nunca es redundante debatir sobre la brecha. Pues mire usted, el señor Varela dijo que era una moción que no mejoraba lo acordado en febrero, que no mejoraba lo dicho, que no mejoraba y que no avanzaba. Además, dijo que se trataba de una moción que venía a rebajar lo acordado en la Cámara, que es lo que usted trae hoy: una moción que viene a rebajar lo acordado en la Cámara.

Por ello, desde mi punto de vista ustedes no creen en la situación de la discriminación de la mujer, en general, y de la mujer en el trabajo, en particular. Y, en este sentido, supongo que el señor Varela le estará diciendo a usted hoy lo mismo porque la suya viene a rebajar el acuerdo del día 21 de febrero.

Además, decía que la moción pretendía extender una cortina de humo y rebajar las obligaciones del Gobierno. Supongo que eso es lo que pensará el señor Varela de la moción que usted trae hoy, que es una cortina de humo y que viene a rebajar las obligaciones del Gobierno.

La señora Freixanet, señor Guardingo —y se puede leer en la página 124— decía: Trae esta moción —aquella que entendía el señor Varela que venía a rebajar los acuerdos de la transaccionada por todos, que es la que traigo yo como enmienda— aquí para cubrir el expediente en materia de igualdad porque en este Pleno ya se ha aprobado una moción —la de febrero— bastante más ambiciosa con un texto en materia de igual retributiva. Lo que han traído ustedes hoy es un textillo.

O sea que entiendo que lo que usted piensa que va a votar, yo también, y que trae hoy la señora Berja es un textillo. Y usted, señora Berja, —esto es para nota— decía: Ustedes son un partido sistemático porque sistemáticamente traen aquí mociones que replican debates anteriores.

Somos un partido sistemático porque sistemáticamente... Yo no he visto cosa igual, pero, bueno. Y la traen con un objetivo electoralista. Pues no sé, supongo que la moción de ustedes del día de hoy será también con ese objetivo electoralista.

Por lo tanto, en términos de sus compañeros, esta moción —y la de usted misma, la que trae usted hoy— es una moción electoralista, es un textillo y, además, es una cortina de humo para rebajar las obligaciones del Gobierno.

A pesar de todo ello, y como sabe usted que a mí no me gusta confrontarme en materia de igualdad, y no voy a hacer lo que usted hizo aquel día, ni Podemos ni el resto de partidos, que se abstuvieron, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Soto. *(El señor Varela Sánchez pide la palabra)*. Sí, senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Yo creo que no he podido ser más aludido. *(Risas)*.

El señor PRESIDENTE: El artículo 88 creo que no le ampara, senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Si no me ampara, no me ampara.

El señor PRESIDENTE: Continuamos.

Gracias, en todo caso, senador Varela.

Con la intervención del Grupo Popular damos por finalizado el debate de esta moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LA LEY 6/2018, DE 3 DE JULIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018, EN LO QUE RESPECTA A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE TARJETA SOCIAL UNIVERSAL.

(Núm. exp. 661/001185)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno al cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en lo que respecta a la puesta en funcionamiento del proyecto de tarjeta social universal, número 1185.

No se han presentado enmiendas a esta moción.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Mohamed.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, la presente moción tiene una finalidad muy clara y es pedir al Gobierno de la nación que continúe con esos trabajos de la tarjeta social universal y que la ponga en vigor cuanto antes.

En la Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada el pasado 17 de enero del 2017, el anterior Gobierno del Partido Popular y los presidentes de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla decidieron impulsar una tarjeta social. En esa Conferencia de presidentes, donde se tocaron temas de tan vital importancia para la ciudadanía como es el reto demográfico, la violencia de género, las políticas de empleo, la educación, la financiación autonómica, se decidió poner en marcha la tarjeta social universal para dar solución al problema del desempleo y a la especial vulnerabilidad en la que se habían quedado muchas familias después de esa larga crisis económica que vivió nuestro país. Se decidió, pues, trabajar conjuntamente Administración y agentes sociales para dar respuesta y apoyo a esas personas que estaban en un riesgo de mayor vulnerabilidad.

Era importante, y lo sigue siendo, no solamente tener un conocimiento exhaustivo de esas situaciones de vulnerabilidad que sufren las familias, sino también conocer de primera mano cuáles son sus necesidades,

las ayudas que reciben, si son las correctas o no, con la finalidad de dar una mayor cobertura económica y asistencial a sus carencias, así como tener un conocimiento integral y exhaustivo de todas las prestaciones que dan las administraciones públicas y demás entidades a la hora de coordinarlas.

Y es que la tarjeta universal se constituye como un sistema de información que va a permitir conocer en tiempo real las prestaciones sociales contributivas, no contributivas, asistenciales y de contenido económico financiadas con cargo a recursos de carácter público que, bajo distintas fórmulas, gestionan la Administración General del Estado y demás entidades. Por ello se consideró esencial, para impulsarla, la coordinación de las distintas administraciones públicas, al ser ellas las principales gestoras de ayudas económicas destinadas a las familias y a las personas, y quienes detectan, dada la cercanía con esa ciudadanía, con mayor precisión cuáles son las situaciones de mayor vulnerabilidad. Para este fin se constituyó un grupo de trabajo que ha estado realizando una gran labor durante este año, llegando inclusive a catalogar que en España existen 532 tipos de ayuda pública, de la Administración del Estado, 292 ayudas, y entre las comunidades autónomas y las ciudades autónomas, 240 ayudas.

En dicha tarjeta se encontrarán recogidas todas las prestaciones de contenido económico dirigidas a personas físicas y enmarcadas dentro de programas de protección social tales como pensiones, subsidios, ayudas sociales, rentas y salarios de inserción, inclusive becas de estudio. Toda la ciudadanía —y quiero que esto quede claro— en algún momento dispondrá de dicha tarjeta, pues la misma englobaría tantas situaciones subjetivas como realidades haya que la motiven. Se va a permitir asociar a un ciudadano una condición relevante para la aplicación de la política pública que periódicamente, para mayor coordinación, deberá ser actualizada. Se preguntarán qué situaciones subjetivas son esas que se van a tener en cuenta. Pues, tener la condición, por ejemplo, de familia numerosa, tener algún grado de discapacidad, estar sometido a la Ley de dependencia, ser demandante de empleo... *(Se produce un apagón en la sala)*. Ya nos vamos. *(Risas)*. Disculpen.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: ... estar sometido a la Ley de dependencia, ser demandante de empleo, estar sometido a algún programa de Garantía Juvenil, tener la condición de autónomo, ser beneficiario de alguna prestación social; alguna persona que esté sometida a alguna prestación por incapacidad temporal, la maternidad, la paternidad, incluso la situación de acceder a la pensión.

El alcance, por tanto, de la tarjeta social universal sería bastante amplio ya que todos los ciudadanos, como he dicho antes, en cualquier momento podemos estar bajo el paraguas de una prestación social.

La información que se recogería en la tarjeta no solamente vendría de las administraciones públicas, sino también voluntariamente de las empresas o entidades del tercer sector. Con esta tarjeta universal, los beneficiarios de la misma, así como los gestores, tendrían las siguientes funcionalidades. Por parte del ciudadano, para el ciudadano, para las personas, este sistema va a proporcionar a la ciudadanía una información completa de todas las prestaciones que tiene. El ciudadano va a conocer de primera mano a qué prestaciones tiene derecho, qué prestaciones son las que está cobrando, inclusive si la situación actual que da derecho a esa prestación cambia, poder actualizarla, además de que la tarjeta también les acreditaría para el acceso a otros servicios como son el bono social o cuantos otros se decidan a través de convenios o acuerdos. ¿A las administraciones públicas? Pues, les va a dar una mayor transparencia a todos los problemas que llevan a cabo, así como mejorar la eficiencia y la coordinación, gestionando las ayudas con mayor seguridad y control, y detectando situaciones, como he dicho antes, por la cercanía con el ciudadano, de mayor vulnerabilidad, evitando situaciones de desprotección. Y para el Gobierno y las autoridades hay que decir que es un buen sistema de información de prestaciones públicas y situaciones relevantes para el diseño y desarrollo de futuras políticas sociales, y es que la información que se pueda recopilar de los distintos ámbitos de la sociedad es una herramienta esencial para luego emprender políticas públicas que beneficien a la ciudadanía.

Pues bien, el Partido Popular impulsó la medida que se hacía efectiva con la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, en cuya disposición adicional centésima cuadragésima primera se recoge la creación de la tarjeta social universal, atribuyéndose al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, hoy Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a través del INSS, la administración, gestión y mantenimiento del registro y el sistema informático que dará soporte a la misma, compeliendo, eso sí, a las administraciones públicas, entidades y organismos y empresas públicas que gestionen las prestaciones sociales a facilitar al INSS todos los datos que sean requeridos. Además se prevé también en esta ley, en la Ley de presupuestos, la creación de una comisión, integrada

por representantes de la Administración General del Estado, sindicatos, organizaciones públicas más representativas a nivel estatal, para velar por el buen funcionamiento de este sistema.

En el mes de septiembre, el día 14, se publicó en el *BOE* la Resolución del Instituto Nacional de Seguridad Social por la que se establecen las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación de la tarjeta social universal, pero lo que sabemos a día de hoy es que la tarjeta todavía no está en funcionamiento. (*Se produce un apagón en la sala*). La disposición final cuadragésima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del 2018 habla de la entrada en vigor de la tarjeta social universal, que se hará efectiva a los tres meses de la fecha de entrada en vigor de la Ley de Presupuestos...

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Sí, presidente, si me permite, soy electricista y para algo tengo que servir, si consiguen apagar el interruptor de esos dos proyectores... Están generando un cortocircuito que da lugar a una caída de tensión.

El señor PRESIDENTE: Estaba claro. Gracias por su asistencia técnica tan cualificada.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Bueno, no voy a cobrar, da igual que sea incompatible. (*Rumores.— Risas*).

El señor PRESIDENTE: Señora Mohamed, vamos a ver si somos capaces de terminar.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Estoy finalizando.

El señor PRESIDENTE: A ver, aunque sea entre sol y sombra, continúe.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Está visto que da igual las circunstancias, que echamos para adelante con lo que sea.

Pues, como iba diciendo, hasta la fecha este grupo parlamentario no tiene constancia de que la tarjeta social universal esté en funcionamiento, de que las administraciones estén de primera mano trabajando con ella o de que los ciudadanos dispongan de ella, con lo cual le pedimos al Gobierno de la nación que, con la mayor urgencia, dé cumplimiento a lo previsto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, en lo que respecta a la tarjeta social universal. Y ya está.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mohamed.

Pues vamos a ver si nos aguanta la luz.

Turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto.

Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias.

Simplemente intervengo para decir que votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas.

¿Grupo de Esquerra?

Senador Rufà, tiene la palabra.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Sí, buenas tardes de nuevo.

Nosotros votamos en contra los presupuestos, y lo dejamos claro, porque para nosotros estaban en las antípodas, pero, bueno, en esta moción tiene razón el Partido Popular. Si el Partido Socialista asumió en su integridad todos los presupuestos, los han de cumplir, y como la ley es la ley, pues, que empiecen con estos temas que son fáciles de realizar, que, aparte, ya sabían cuándo se tenían que aplicar. Entonces, pues, que se pongan a trabajar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, senador Guardingo, tiene la palabra.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Nosotros votaremos en contra en coherencia con nuestro voto en contra de los presupuestos, con nuestro voto en contra en el Congreso de los Diputados cuando la anterior ministra lo llevó y en coherencia

con lo que hemos dicho siempre, que nos parece que esta tarjeta puede estigmatizar la pobreza y que hay otra serie de medidas, como las que contiene este pacto de presupuestos, de contener los precios del alquiler o de crear un subsidio de desempleo para mayores de 52 años, que sí que van en el camino de dotar de recursos a personas que viven momentáneamente una situación de vulnerabilidad; que se tiene que hacer con mayores recursos, no con un mayor control y una estigmatización y la sospecha de que hay un abuso del sistema por estas personas. Nosotros creemos que si alguien busca abusos del sistema, tiene que mirar hacia arriba, a sectores financieros y a otro tipo de corruptos y no a la pobre gente que vive en una situación de vulnerabilidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.

Grupo Parlamentario Socialista.

El senador Varela, ahora sí, tiene la palabra.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo la verdad es que he asistido a un pleno que me ha dejado un poco estupefacto. Yo creo que si Berlanga volviera de donde está y fuera capaz de reproducir esto, haría una gran película. Yo si fuera un periodista avezado, inteligente y astuto, que no lo soy, y quisiera saber qué es lo que el Partido Popular no ha hecho durante estos últimos años, me dirigiría al *Diario de Sesiones*, a las iniciativas presentadas por el Partido Popular y las cogería, y ahí tendría toda la información de lo que no ha hecho el Partido Popular durante estos años, de lo que no ha hecho por incapacidad o de lo que no ha hecho porque no lo pensaba hacer.

Hemos oído aquí cómo hacían referencia a la protección de los menores inmigrantes en España, y se les ha explicado que hicieron una dotación de 27 millones de euros durante seis años mientras este Gobierno, en seis meses, ha depositado 30 millones para esta misma materia.

Hemos oído aquí cómo hablaban de la jubilación anticipada de los policías locales, para dentro de tres minutos, cuando llevan tres años y medio sin hacer absolutamente nada, y a trancas y barrancas van poniendo algún papel encima de la mesa, que ahora tiene que solucionar el actual Gobierno.

Sobre las enmiendas en materia de brecha salarial ya no voy a decir nada, no he entendido absolutamente nada la posición del Partido Popular, no la entendí cuando estaba en el Gobierno y no soy capaz de entenderla ahora que está en la oposición.

Pero lo cierto es que esta iniciativa que traen ahora aquí ya es la guinda del pastel: no sobre las cuestiones que no han hecho y que le exigen al Gobierno que haga con inmediatez, sobre cuestiones que no han hecho y que le exigen al Gobierno que haga, cuando ya están hechas. Dice su señoría en su moción: «Desarrollar la Ley de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 que entró en vigor el 5 de julio del 2018 y que en su disposición final cuadragésimo sexta establece la puesta en funcionamiento del sistema de tarjeta social universal que se producirá a los tres meses de su entrada en vigor». Esto es, el 5 de julio de 2018, aprobados los presupuestos. Pues bien, el 5 de octubre, tres meses después, un día después de que su señoría presentara esta iniciativa, se cumplían los tres meses de moratoria determinados por la disposición, y se ponía en marcha la tarjeta social. Se aprobó. Fíjese usted si estará pendiente el Gobierno de los deseos de su señoría que, al día siguiente de presentarnos su iniciativa, y cumpliendo el mandato de los tres meses —aunque, como bien decía el señor Guardingo, no son nuestros presupuestos, pero los cumplimos, porque están aprobados en la cámara—, el Gobierno aprobó la puesta en marcha de la tarjeta. En consecuencia desde el 5 de octubre de 2018 se encuentra disponible en la web y en la sede electrónica de la Seguridad Social —www.seguridadsocial.es— el portal TSU, a través del que todos los ciudadanos interesados pueden acceder a su sistema, a su tarjeta social universal mediante certificado digital, mediante DNI electrónico o con la clave.

En este portal, los ciudadanos encontrarán información detallada de las prestaciones sociales de las que son titulares, de los pagos y de sus situaciones subjetivas —desempleo, garantía juvenil, familia numerosa, discapacidad, dependencia, etcétera—, en el caso de que sean afectados por alguna de ellas. Además, a través de este portal también podrán descargarse informes cuyo contenido coincide con el registrado en el sistema de TSU sobre su persona.

También el día 5 de octubre, tres meses después, como mandaban los Presupuestos Generales del Estado, se han puesto a disposición de todas las administraciones implicadas —la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales— el sistema de tarjeta social universal y el portal Info TSU para empleados públicos, desde el cual estas administraciones podrán consultar la tarjeta social universal.

Las condiciones de acceso a la aplicación vienen reguladas en la Resolución del 14 de septiembre de 2018, como bien decía su señoría, del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Cabe resaltar, es importante resaltar que, a partir de ese momento de la puesta en marcha y desarrollo de la tarjeta social, son el resto de las administraciones, también la Administración central, las que tienen que ir incorporando los datos al sistema para alcanzar esos 14 millones de datos que se pretende que tengan a su disposición los usuarios y las administraciones para un mejor conocimiento de la situación de cada una de las personas que necesitan las ayudas de las administraciones.

La TSU arranca hoy ya con información de prestaciones registradas en el Registro de prestaciones sociales públicas, además de otras prestaciones como la del desempleo, gestionada por el SEPE, subsidios por maternidad, paternidad, etcétera. Corresponde ahora, lógicamente, al conjunto de las administraciones y organismos con competencia en la gestión de prestaciones sociales cumplir con sus obligaciones y compromisos transmitiendo esta información para incorporarla a esa base de datos.

Por lo tanto, señorías, en este caso ya no es como en los anteriores que ustedes le reclaman inmediatez al Gobierno para hacer lo que ustedes no hicieron, es que, en este caso, ya está hecho, y está hecho en la fecha determinada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado; y está hecho tal y como usted pretende. Yo entiendo que el día 4 usted podía no saber, porque se aprobó el día 5 y se desarrolló el día 5, que esto se iba a poner en marcha, y como a ustedes no se les pasaba por la cabeza que hubiera un Gobierno que, con eficacia, gestionara lo que se comprometía —no tenían ustedes un buen ejemplo, hubo un precedente de Gobierno—, pues no pensaban que esto se podía producir, pero se produce, y efectivamente tres meses después empieza a funcionar la tarjeta social.

Señoría, yo creo que, en el conocimiento de que esto es así, lo mejor que podían hacer ustedes es retirar esta iniciativa. Este grupo, por supuesto, va a votar que no, porque no vamos a hacer el paripé en esta Cámara de votar algo que ya está en funcionamiento, aprobado y está gestionándose. Pero yo creo que incluso sería seguramente antirreglamentario que aquí aprobáramos alguna cosa que ya está en el funcionamiento, en el ordenamiento jurídico y legal de nuestras administraciones. Por lo tanto, yo creo que lo que podría hacer usted, que es más sensato seguramente, sería retirar su iniciativa. En todo caso, nos podemos ver dentro de unos meses aquí para ver cómo funciona, cómo está funcionando el sistema de la TSU, pero no, desde luego, solicitar la aprobación de lo que ya está aprobado y de la puesta en marcha de lo que ya está puesto en marcha.

Por lo tanto, señoría, creo que no tiene mucho sentido su iniciativa; sí el día que la presentó, el día 4, pero no al día siguiente, cuando se pone en marcha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

Grupo Parlamentario Popular. Senadora Mohamed, tiene la palabra.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Muchas gracias, presidente.

Mire, señor Valera, (*risas*), perdón, Varela —hoy le cambiamos el nombre—, este grupo no ha venido aquí a que ustedes nos tomen el pelo, de verdad, porque parece que nos están tomando el pelo. Sí, sí, sí, se lo digo seriamente, y mire que no soy una persona bronca. No venga aquí diciendo que está esto en funcionamiento cuando los ciudadanos no tienen una tarjeta física social universal, cuando los ciudadanos no se han enterado. No, señor Varela.

Mire, le voy a enseñar una cosita. ¿Usted sabe lo que es esto? Esto es lo que ustedes han colgado en la página web del ministerio. Esto que aquí pone tarjeta social universal, esto, en su pueblo y en el mío, se llama un trampantojo, (*risas*), porque esto está más vacío que mi vaso de agua. Aquí no se han volcado datos. Hemos llamado a administraciones que tienen que ver con este servicio y no tenían conocimiento de absolutamente nada. No mientan. De verdad.

Es que además esta moción no tenía como finalidad embroncarme con nadie; además, era una moción propositiva: que nosotros le pidamos al Partido Socialista con nuestros presupuestos, aprobados por nosotros, que pongan en marcha algo que creemos beneficioso para el conjunto de la ciudadanía, no para el Partido Popular. Así que no nos cuenten historias.

De todas formas, entiendo que ustedes sepan lo que saben, porque el otro día la ministra, cuando vino a aquí a hablar del devenir de lo que va a ser su política de gestión en el ministerio, tampoco atinó mucho con la tarjeta social universal. Le voy a decir lo que dijo. Esta señora, en la comparecencia, cuando hizo referencia a la tarjeta social universal —por cierto, unas cuatro líneas— dijo: «Me gustaría hacer una mención al proyecto de tarjeta social universal, en el que seguimos avanzando, con el fin de poder dar a conocer en tiempo real, gracias a su actualización permanente, las prestaciones sociales de contenido

económico que bajo distintas fórmulas gestionan la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales.» Esto es lo que dijo esta señora. No tenía ni idea. Esto lo dijo el día 3. Pero es que, ante la pregunta de la portavoz de Trabajo, la señora Soto, de díganos algo más. ¿Qué va a hacer con la tarjeta social universal?, la ministra dijo lo siguiente: «Se está trabajando en ella. Además no va a ser una tarjeta física, sino que va a estar en una aplicación móvil, y esta está llevando un poquito de tiempo, más de lo que creíamos, pero me consta que la Secretaría de Estado de Seguridad Social está en ello.»

Señoría, no nos mientan. O miente usted o miente... ¡Que no estaba todavía, que esto no estaba en la página web! ¡Que no, que esto está vacío! ¡Que esto no tiene ningún tipo de contenido! Creo que esto demuestra el poco interés que tiene el ministerio por sacar una cuestión que creo que beneficia a todos los ciudadanos.

Decir que la tarjeta está concebida para que no ser una tarjeta física es una falacia, ¿o es que la ministra se piensa que todo el mundo sabe manejar las nuevas tecnologías, o que todo el mundo va a tener derecho o tiene la posibilidad de comprarse un *smartphone* de última generación para llevar la aplicación en el móvil? (*Rumores.*) ¡Que no, que no es así! Y entiendo que a la ministra esto le importe bien poco y, por tanto, a ustedes también, teniendo en cuenta que ahora se dedica a buscar, a ver qué variables a partir del IPC van a utilizar para revalorizar las pensiones, o cómo aumentarles más las cuotas a los autónomos, o cómo determinar cuántos ciudadanos o ciudadanas gravarán con nuevos impuestos, o cuántos mandarán al desempleo con esa propuesta panfletaria de presupuestos que están ustedes defendiendo con sus amigos los populistas.

No obstante, yo le digo que esta moción no tenía ningún tipo de segunda línea de lectura. (*Rumores.*) Simplemente, pedía al Gobierno de la nación que, con los presupuestos, nuestros presupuestos, que pongan adelante esta medida... (*Rumores.*) ¡Que no está! ¡Que no está, señor Varela! ¡Que no está! ¡Que no está! ¡Que sí, que tenemos un trampantojo en la web! (*Risas.*) ¡Que queda muy bonito, pero ya está! Señor Varela, no está. Hable con las comunidades autónomas. No han enviado datos. No está. Hemos hablado con el INEM, y tampoco, con el Servicio Estatal de Empleo Público y tampoco. ¡No tienen conocimiento! (*Rumores.*) Eso, llame usted al SEPE y a ver, que además son los que dan las ayudas más importantes como son los subsidios o la RAI. No tienen ni idea.

Finalizo porque no quiero que se vaya la luz otra vez por la tensión que ha tomado esto. (*Risas.*) Nada más quiero decirle que sentimos mucho que no nos apoyen, que ustedes sí que entran en incoherencia porque gobiernan con nuestros presupuestos pero no van a aprobar lo que viene recogido en nuestros presupuestos. De verdad, háganselo ver y voten a favor de esto que va a beneficiar a la ciudadanía. Y retiren su intervención, que a lo mejor es la que hay que retirar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mohamed. (*Rumores.*)

Con su intervención, con la intervención del Grupo Parlamentario Popular, damos por finalizado el debate de esta moción.

Esta Presidencia quiere agradecer a todas sus señorías el comportamiento, la actitud y las formas que han mantenido en esta comisión tan interesante de iniciativas parlamentarias.

Pasamos (*rumores*) —no lo fastidiemos al final— a las votaciones.

¿Algún portavoz tiene que comentar alguna sustitución de última hora? (*Asentimiento.*) Está contemplado.

Entonces entiendo que podemos pasar a las votaciones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVERTIR LA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD DE LOS TRABAJADORES QUE, DESDE SU VÍNCULO FORMAL CON COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO, PRESTAN SERVICIOS EN LAS EMPRESAS DE LAS INDUSTRIAS CÁRNICAS Y MATADEROS DE AVES Y CONEJOS. (*Votación.*)

(Núm. exp. 661/000904)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a someter a votación la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú-En Marea, por la que se insta al Gobierno a revertir la situación de precariedad de los trabajadores, que desde su vínculo formal con cooperativas de trabajo asociado prestan servicios en las empresas de las industrias cárnicas y mataderos de aves y conejos.

Ha sido sustituida. El texto que se somete a votación es: «Estudiar el desarrollo de las reformas legislativas necesarias, incluidas las referidas a la Seguridad Social, fruto de los acuerdos y medidas que puedan adoptarse en el marco del diálogo social, para prevenir el uso fraudulento de las sociedades cooperativas, así como para reforzar los derechos laborales de los socios y socias trabajadoras de las cooperativas de trabajo asociado y de los trabajadores y trabajadoras de las empresas multiservicios que prestan servicios en las empresas de las industrias cárnicas y mataderos de aves y conejos.»

Esta transaccional está firmada por todos los grupos parlamentarios y es la que se somete a votación. ¿Se puede entender por esta Presidencia que puede ser aceptada por unanimidad? (*Asentimiento*).
Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ERRADICAR LA PRECARIEDAD Y LA POBREZA LABORAL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001035)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Continuamos.

Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para erradicar la precariedad y la pobreza laboral, número 1035, con la enmienda incorporada, que ha sido aceptada por dicho grupo, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS MODIFICACIONES EN LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE JUBILACIÓN ANTICIPADA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001065)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a someter a votación la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la realización de determinadas modificaciones en la Ley General de la Seguridad Social en materia de jubilación anticipada, número 1065.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FENÓMENO MIGRATORIO DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001160)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el fenómeno migratorio de los menores no acompañados, número 1160.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 2; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APROBACIÓN DE LA NORMA NECESARIA POR LA QUE SE RECONOZCA Y SE REGULE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001165)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la aprobación de la norma necesaria por la que se reconozca y se regule la jubilación anticipada de los miembros de los cuerpos de policía local al servicio de las administraciones locales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PROMOCIÓN DE MEDIDAS QUE REDUZCAN LA BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001184)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la promoción de medidas que reduzcan la brecha salarial entre mujeres y hombres, a la que se ha incorporado la aceptación de la enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LA LEY 6/2018, DE 3 DE JULIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018, EN LO QUE RESPECTA A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE TARJETA SOCIAL UNIVERSAL. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001185)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la última moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno al cumplimiento de lo estipulado en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en lo que respecta a la puesta en funcionamiento del proyecto de tarjeta social universal, con número de expediente 1185.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, muchas gracias por su asistencia a esta importante comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cinco minutos.